

6. GUÍA DEL SUSTENTANTE LIADM

- i) *Guías de estudio para los interesados que incluyan bibliografía recomendada que permita la preparación del Sustentante.*

Contenido	1
Guía del <i>Sustentante</i> del CERTI-LIC.....	3
Licenciatura en Administración.....	3
Generalidades del CERTI-LIC:	3
Modalidades.....	3
Etapas y fases del proceso de evaluación.	3
Fase preliminar. Etapa única:	3
Ingreso o inscripción al CERTI-LIC (modalidad en línea).	3
Fase 1. Etapa única:.....	6
Prueba General de Conocimientos (PGC).....	6
Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).....	8
Fase 2. Etapa 2:.....	9
Examen oral (modalidad en línea).....	9
Fase Final. Etapa única:	11
Publicación de resultados (modalidad en línea).	11
Diagrama de flujo para el proceso de la evaluación CERTI-LIC LIADM.	12
Contenido de la evaluación LIADM.	17
Estructura curricular modular.	17
Instrumentos de evaluación.....	19
Prueba General de Conocimientos (PGC).....	19
Tipos de reactivos.....	23
Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.....	24
Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).....	27
Vigencia de los instrumentos de evaluación.....	29
Contenidos temáticos.....	29
1. Administración:	29
2. Administración de la calidad:	29
3. Mercadotecnia:	30
4. Recursos humanos:	30

5. Administración financiera:	30
Ejemplos de las estrategias de evaluación.....	31
Ejemplos de preguntas directas:	31
Ejemplos de preguntas de ordenamiento:.....	31
Ejemplos de preguntas de relación de columnas:.....	32
Ejemplos de preguntas de elección de elementos:.....	34
Desarrollo del caso práctico.....	35
Ejemplo de un caso práctico a evaluar.....	35
Bibliografía.	37
Administración:	37
Mercadotecnia:	37
Recursos humanos:	38
Administración financiera:	38
Calidad:.....	39
Obtención, interpretación y presentación de resultados de la evaluación.	40
Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).	40
Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).	42
Dictamen final.	43
Reconocimiento de desempeño (testimonio).....	43
Oportunidades para acreditar la evaluación.....	45
Disposiciones generales.	46
Emisión y entrega del título.	47
Recomendaciones para la aplicación de la evaluación.	47
Recomendaciones para el Examen oral.	47

Licenciatura en Administración.

Generalidades del CERTI-LIC:

El CERTI-LIC LIADM, es un proceso de evaluación para la acreditación de las competencias profesionales correspondientes al nivel de licenciatura, con base en el Acuerdo Secretarial 286 y el modificatorio 02/04/17, en el que se establece el procedimiento general para la acreditación de conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral.

Objetivo.

Evaluar las competencias necesarias para obtener el título y cédula profesional de la licenciatura en Administración.

Población objetivo.

Personas que han adquirido conocimientos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral y que se sujeten de forma voluntaria al Proceso de evaluación para la acreditación de la licenciatura en Administración.

Requisitos:

- Certificado de estudios de Educación Media Superior (Bachillerato).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector INE o pasaporte).
- Carta compromiso.
- Acta de Nacimiento.

Modalidades.

La aplicación del CERTI-LIC LIADM se realiza en forma presencial en aula controlada y a través de una herramienta computarizada adaptativa en su primera fase y en línea para el desarrollo del caso práctico y examen oral para la segunda fase.

Etapas y fases del proceso de evaluación.

A continuación, se describen las fases con sus respectivas etapas y las actividades requeridas para el desarrollo de la Evaluación del CERTI-LIC, toda la documentación referida en este apartado (solicitud, Calendario para el proceso de evaluación, Guía del *Sustentante* y publicación de resultados) corresponde a la evaluación de la licenciatura en Administración LIADM:

Fase preliminar. Etapa única:

Ingreso o inscripción al CERTI-LIC (modalidad en línea).

1. Registro de solicitud y envío de documentos vía internet.

Pre-registro.

Una vez que se emita la convocatoria, el interesado deberá realizar un Pre-registro ingresando a la plataforma ubicada en la página oficial de ADE: <https://educem.mx/evaluacion286/>, mediante los botones de inicio de sesión y registro. Primeramente, debe crear una cuenta, este proceso se realiza mediante el botón de registro, al presionar el botón de registro, el *Aspirante* debe realizar el llenado del formulario correspondiente, donde debe ingresar la siguiente información:

- Nombre(s) y apellido(s).
- Correo electrónico (confirmar correo electrónico).
- Contraseña (confirmar contraseña).
- Selección de programa CERTI-LIC (licenciatura en Administración).
- Aceptar términos y condiciones de uso de la plataforma.

Una vez confirmado el correo electrónico el *Aspirante* queda registrado en la plataforma.

Para acceder a la plataforma sólo requiere del correo electrónico y la contraseña previamente registrados en la cuenta del portal. En el menú principal, se puede consultar la información del servicio de CERTI-LIC, guía de estudios, sedes de aplicación, gestor de pagos, registro para aplicación, visualización de resultados, gestor de constancias y título. Dependiendo del estatus del *Aspirante* se muestra información de la etapa en la cual se encuentra.

Registro de solicitud y envío de documentos vía internet.

Cuando el *Aspirante* tome la decisión de realizar la evaluación, debe de generar un registro de información personal y carga de documentos, debe de descargar un formato de la Carta compromiso del *Sustentante*, la debe de llenar y escanear en formato PDF, seguido de ello la plataforma cuenta con un módulo donde el *Aspirante* debe ingresar la siguiente información (algunos campos no son obligatorios, porque, pueden contener información secundaria o nula):

Información personal:

- CURP.
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Nombre.
- Genero.
- Fecha de nacimiento.
- Entidad federativa de nacimiento.

Domicilio:

- Calle.
- Número exterior.
- Número interior.
- Colonia.
- Código postal.
- Entidad.
- Municipio.
- Teléfono.
- Teléfono opcional.

Documentos:

- Fotografía (formato jpeg o PDF).
- Acta de nacimiento (formato jpeg o PDF).
- Identificación oficial (formato jpeg o PDF).
- Carta de compromiso del *Sustentante* (formato jpeg o PDF).
- CURP (formato jpeg o PDF).

2. Revisión de documentos.

Una vez concluida la carga completa de la información, se notifica al *Aspirante* que se procederá a revisarla y mediante correo electrónico se notificará la autorización o no de la misma, en un tiempo no mayor a 3 días hábiles.

Si alguno de los documentos antes mencionados no cumple con las características de contenido o de formato el interesado será notificado de que su información es incompleta y tendrá que realizar la corrección correspondiente.

3. Periodo para corrección de documentación (si aplica).

El interesado tendrá la oportunidad de presentar la corrección correspondiente antes de que culmine la fecha límite de registro del periodo seleccionado para la aplicación de examen, en caso de no subsanar la observación tendrá que someter su solicitud en otro periodo conforme al Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

4. Emisión de pase de aplicación.

Una vez aprobada la documentación el sistema emitirá un pase de aplicación, el cual el *Sustentante* deberá llevar al momento de aplicar su examen.

5. Publicación del reporte final para el ingreso al CERTI-LIC.

En la página oficial de ADE: <https://educem.mx/evaluacion286/>, se publicará el Reporte final para el ingreso al CERTI-LIC, el cual contiene la lista definitiva de interesados que pueden continuar con el proceso de evaluación y sus etapas correspondientes.

El *Aspirante* debe inscribirse a cada una de las fases que componen la evaluación, una vez inscrito, desde ese momento adquiere la condición de *Sustentante* y se le habilita el módulo de pagos, el cual, está presente en forma de botones ubicado al lado de la información de cada servicio. Cada pago genera una compra en la plataforma y descarga una ficha de depósito en formato PDF, con la información requerida para realizar el pago en una institución bancaria. El *Sustentante* deberá realizar el pago antes de que culmine la fecha límite de registro de examen del periodo seleccionado, de lo contrario tendrá que someter su solicitud en otro periodo conforme al calendario de evaluación de CERTI-LIC.

Las fichas de pago tienen una vigencia de tres meses, en caso de no realizarse el pago la referencia bancaria expira y el *Sustentante* debe sacar una nueva ficha de depósito.

El *Sustentante*, puede monitorear cada una de las compras que realice en la plataforma en el Módulo de compras, en el cual puede generar nuevamente las fichas de pago, revisar estatus de cada compra, realizar cargas de comprobantes de pago o cancelar compra.

Fase 1. Etapa única:

Prueba General de Conocimientos (PGC).

Esta consiste en una prueba objetiva integrada por reactivos de opción múltiple en Modalidad presencial asistida por computadora, que integra los trayectos (módulos) o áreas del conocimiento del perfil y modelo de evaluación por competencias de la licenciatura correspondiente y de conformidad a la descriptiva siguiente:

1. Registro vía internet.

Toda vez cotejado el pago de derechos correspondiente el *Sustentante* queda registrado a la primera fase Prueba General de Conocimientos (PGC), conforme a las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, donde el usuario debe de seleccionar la sede y el periodo de aplicación que desee, filtrando la aplicación en el siguiente orden: estado, municipio, sede, horario.

En el calendario muestra por fecha y horario los lugares disponibles en cada sede, al igual que las sedes sin cupo disponible, mediante semaforización de colores (verde totalmente disponible, amarillo poca disponibilidad, rojo sin disponibilidad). El *Sustentante* puede seleccionar cualquiera de los horarios disponibles en las sedes que muestra la plataforma, una vez seleccionada la aplicación, se le notifica mediante la plataforma y por correo electrónico las instrucciones para asistir a la sede de aplicación.

El *Sustentante* también puede descargar la Guía del *Sustentante* y consultar la Normativa para el proceso de evaluación del CERTI-LIC.

2. Preparación para el examen.

La preparación para la PGC es responsabilidad del *Sustentante* quien, con el apoyo de la Guía del *Sustentante*, debe cubrir todos los contenidos de manera autónoma, la guía además cuenta con ejemplos de reactivos tipo para la prueba, referencias bibliográficas, ligas para consulta y algunas recomendaciones tanto para la preparación y la aplicación de la evaluación.

El *Sustentante*, puede ingresar a los servicios de la plataforma utilitaria (opcional si se ocupa el uso de la guía interactiva y otros materiales adicionales que requieren compra).

3. Aplicación en lugar sede.

La aplicación de la evaluación en la fecha programada según calendario publicado en la convocatoria incluye, la preparación de la infraestructura para la evaluación, la recepción de *Sustentantes*, la aplicación de los instrumentos, la supervisión durante el proceso y cierre de la actividad.

La aplicación del instrumento de evaluación debe hacerse en las mejores condiciones para que el *Sustentante* demuestre su capacidad real, dándole el tiempo suficiente y procurando un ambiente que permita el máximo de concentración y tranquilidad. El *Sustentante* sabrá de antemano si se permite o requiriere el uso de calculadora, formulario, tablas, etc., de acuerdo con los contenidos que se van a evaluar y a las características particulares del instrumento de evaluación.

La aplicación se lleva a cabo a través de una herramienta informática adaptativa mediante un gestor de base de datos y una aplicación que alimenta cada terminal.

Para la aplicación de la evaluación, el aplicador de la sede debe de autorizar el acceso a cada usuario que se encuentre de manera presencial previamente identificado. Para acceder a la evaluación, debe de entrar de manera habitual a la plataforma y ubicar el botón de presentar evaluación, una vez que selecciona este botón la plataforma verifica la ubicación física del *Sustentante* y corrobora que encuentre físicamente en la sede autorizada, caso contrario se niega el acceso a la evaluación por no seguir los lineamientos previamente establecidos.

El inicio de la aplicación se habilita en la fecha y hora establecida en el Horario de aplicación, los *Sustentantes* deberán presentarse en la sede de aplicación por lo menos 20 minutos antes del inicio de examen, ya que una vez iniciada la aplicación no se permitirá el ingreso y se marca como no presentado. Para que se permita el acceso a la aplicación los *Sustentantes* deberán presentar al aplicador los siguientes documentos en original:

- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Pase de aplicación emitido por el sistema.

Antes de iniciar la evaluación el *Sustentante* debe confirmar nuevamente su usuario y contraseña. Después de confirmar, muestra la pantalla con los bloques de la evaluación, marcando sólo uno para iniciar. Al comenzar con el primer bloque se habilita el tiempo límite para concluirlo, una vez concluido el primer bloque se habilita el segundo y así sucesivamente.

El *Sustentante*, tiene la posibilidad de finalizar antes de tiempo un bloque y continuar con el siguiente pero el tiempo no es acumulable para otro bloque.

Los reactivos de cada bloque son generados de forma aleatoria para cada uno de los usuarios, así como el orden de estos. Una vez que finaliza la evaluación de todos los bloques, el usuario cierra sesión y se le notifica por correo electrónico la conclusión y las fechas de los resultados, mismas que puede consultar en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

4. Publicación de resultados de la primera fase.

Los resultados se publican en la fecha estipulada en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y el usuario los visualiza en la plataforma en dicho apartado, Los resultados se muestran en una tabla con las calificaciones de cada bloque y una calificación general.

El resultado correspondiente a cada bloque se obtiene conforme a una metodología de evaluación estandarizada, determinada por la calificación de los reactivos de la prueba y la escala de valoración correspondiente, misma que está contenida en la Guía del *Sustentante* para que se pueda consultar de manera previa a la aplicación.

Cabe mencionar que el resultado es definitivo e inapelable, sin embargo, el *Sustentante* puede presentar una segunda y tercera oportunidad conforme a la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, expuesta en un apartado posterior de este documento.

Los resultados son individuales y solo pueden ser consultado por cada *Sustentante*, sin embargo, se tiene un reporte de resultados de la prueba de la totalidad de *Sustentantes* para efectos de trazabilidad y control estadístico de la evaluación, exclusiva para otros privilegios de usuario de la plataforma.

Si el resultado es favorable, el *Sustentante* podrá acceder a la siguiente fase de la evaluación, tendrá un lapso de un año para inscribirse a la segunda fase después de la publicación de resultados de la primera fase, conforme a las fechas del Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Esta prueba consiste en el desarrollo de un caso práctico en el cual el *Sustentante* evidencia el desarrollo de una serie de competencias específicas de su carrera presentado en una primera etapa como un producto académico, para en una segunda etapa llevar a cabo la presentación del mismo ante un claustro de académicos y/o profesionistas del área profesional.

Fase 2. Etapa 1. Desarrollo del caso práctico.

Esta consiste en el desarrollo de un caso práctico, como un producto académico en un documento formal para ser presentado en Modalidad en línea para su evaluación conforme a lo establecido en un protocolo previamente asignado por la institución evaluadora conforme a la descriptiva siguiente:

1. Registro vía internet.

En la plataforma en el Módulo de compras, tras haber acreditado la primera fase, se habilita automáticamente la segunda fase Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) y el *Sustentante* puede generar nuevamente la ficha de pago y realizar la carga de comprobante de pago. El *Sustentante* dispondrá de hasta un año para su registro a la segunda fase de la evaluación y para poder descargar el caso práctico.

De manera automática al ser cotejado el pago de derechos el *Sustentante* queda registrado sin embargo para concluir el registro debe corroborar las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, atender a las indicaciones correspondientes para cada etapa y actividades de la segunda fase.

2. Asignación de Comité Evaluador Designado (CED).

La entidad evaluadora asigna un CED compuesto por tres sinodales para efecto de la revisión y valoración de la prueba de desarrollo.

Cada sinodal es asignado conforme a su formación académica y experiencia profesional y de conformidad con lo establecido en la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, y debe evaluar cada una de las etapas de esta fase de manera individual en base a su criterio y experticia.

La condición de que cada sinodal evalúe de manera independientemente responde al hecho de evitar sesgo o acuerdos para emitir un dictamen objetivo.

3. Asignación caso práctico (descarga de plataforma).

El CED, tiene la función de asignar el caso práctico para que el *Sustentante* lo desarrolle en una primera etapa y sea presentado en una segunda etapa dentro de esta fase de la evaluación.

Cada caso práctico está estructurado mediante un protocolo, de manera tal que el *Sustentante* pueda identificar de manera rápida y simple los requerimientos de un producto académico de calidad acompañado de la rúbrica correspondiente para su valoración.

La asignación del caso práctico por parte del CED, es de manera aleatoria y se escoge de un Catálogo de casos prácticos para evaluación del CERTI-LIC, previamente elaborado, revisado y autorizado por las autoridades de la entidad evaluadora.

4. Desarrollo del caso práctico.

El *Sustentante* realiza la descarga del caso práctico ingresando a la plataforma con su usuario y contraseña, ahí mismo consulta la asignación de su CED.

El *Sustentante*, tiene un plazo de 21 días naturales para desarrollar el caso práctico conforme al protocolo correspondiente a partir de su asignación y sin opción a ampliar dicho plazo, el *Sustentante* debe contemplar hacer este proceso en tiempo y de ser posible anticiparse a dicho plazo de lo contrario tendrá que solicitar otra oportunidad de presentar la fase.

5. Carga del caso práctico resuelto y de la documentación.

El *Sustentante* realiza la carga del caso práctico resuelto y de la documentación que lo acompañe si aplica para tal caso anexos o materiales complementarios.

6. Revisión del caso práctico.

El comité evaluador tiene 11 días naturales para la revisión del caso práctico, al término del plazo el CED tiene la facultad, si así lo juzga pertinente, de emitir observaciones a dicho documento y emitir su valoración conforme a la rúbrica correspondiente para dicho fin, garantizando de esta manera la calidad del producto académico.

La atención a las observaciones del caso práctico resuelto no cambia su calificación, pero si aporta elementos de mejora para la siguiente etapa, el *Sustentante* no conoce la calificación del caso práctico hasta finalizar la fase completa para evitar esfuerzos condicionados al mínimo y desanimo por parte del *Sustentante*.

Concluida esta etapa el *Sustentante* puede pasar a la etapa siguiente, cabe mencionar que el *Sustentante* tiene derecho a cubrir todo el proceso que involucra esta fase sin importar el resultado preliminar de esta etapa.

Fase 2. Etapa 2:

Examen oral (modalidad en línea).

7. Consulta en plataforma la fecha y horario de aplicación.

En base al periodo del calendario seleccionado, el *Sustentante* debe consultar en la plataforma la fecha y horario de la aplicación de la segunda etapa de esta fase Examen oral para la presentación formal de su caso práctico ante el CED.

El CED, sesiona de manera mensual y en los días marcados en el Calendario de la evaluación del CERTI-LIC por lo que es indispensable que el *Sustentante* consulte la disponibilidad de fecha y horario de la aplicación y la formalice como solicitud en un plazo no mayor a dos meses de haber presentado su caso práctico resuelto, de otro modo perderá su oportunidad y tendrá que solicitar nuevamente la segunda fase completa.

8. Preparación para la aplicación.

El *Sustentante* una vez consultado la fecha y horario programado para su examen oral, comienza la preparación de su presentación de caso práctico atendiendo a las recomendaciones expuestas en la Guía del *Sustentante* en su apartado final.

No está contemplada la revisión previa del documento para la exposición o presentación del Examen oral dado que se busca valorar esta competencia profesional, sin embargo, el *Sustentante* tiene a su disposición el instrumento de evaluación (rúbrica) para que lo tome como referente en el diseño de su presentación.

9. Aplicación.

La aplicación de la evaluación en la fecha programada según el Calendario de evaluación del CERTI-LC en la fecha, horario y al periodo correspondiente, incluye la preparación de la infraestructura para la evaluación (modalidad en línea), la aplicación de los instrumentos de evaluación y el CED durante el proceso y cierre de la actividad.

En todo momento debe garantizarse las mejores condiciones para que el *Sustentante* demuestre su capacidad real, dándole el tiempo suficiente y procurando un ambiente que permita el máximo de concentración y tranquilidad.

La aplicación se lleva a cabo a mediante la exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.

La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

La valoración por parte de cada sinodal y miembro del CED debe llevarse a cabo mediante la rúbrica correspondiente y esta no se expone hasta la publicación de resultados de la fase, sin embargo, se debe llevar a cabo el protocolo correspondiente para emitir el juicio individual de cada sinodal.

10. Publicación de resultados de la segunda fase.

Los resultados son publicados en la fecha estipulada en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y el *Sustentante* puede visualizarlos en la plataforma en este apartado, los resultados se muestran en una tabla con las calificaciones de cada etapa y una calificación general. Cada etapa de esta fase contribuye con una calificación o puntaje al resultado final (calificación general), obtenida de conformidad a una metodología de evaluación estandarizada, determinada por la valoración de cada indicador establecido en las rúbricas, y en la escala correspondiente a la metodología para la obtención y exposición de resultados.

Cabe mencionar que el resultado es definitivo e inapelable, sin embargo, el *Sustentante* tiene la opción de presentar una segunda y tercera oportunidad conforme a la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, y expuesta en un apartado posterior de este documento.

Los resultados son individuales y solo puede ser consultado por cada *Sustentante*, sin embargo, se genera un reporte de resultados de la prueba de la totalidad de *Sustentantes* para efectos de trazabilidad y control estadístico de la evaluación, exclusiva para otros privilegios de usuario de la plataforma.

Si el resultado de la fase es favorable el *Sustentante* adquiere la figura de *Acreditante* y pasaría a la fase final del proceso de evaluación del CERTI-LIC donde se integran los resultados de la primera y segunda fase.

Fase Final. Etapa única:

Publicación de resultados (modalidad en línea).

1. Publicación del reporte final de resultados de *Acreditantes*.

Se define la estructura de exposición de resultados en varias estructuras o modelos:

- a) **Reporte final de resultados de *Acreditantes*:** con el resumen de resultados para hacerse del dominio público.
 - b) **Reporte Parcial Individual:** que puede ser consultado por cada *Acreditante*, muestra el dictamen final de cada una de las fases y etapas.
- Reporte Global de resultados.** Muestra el dictamen final de ambas etapas.

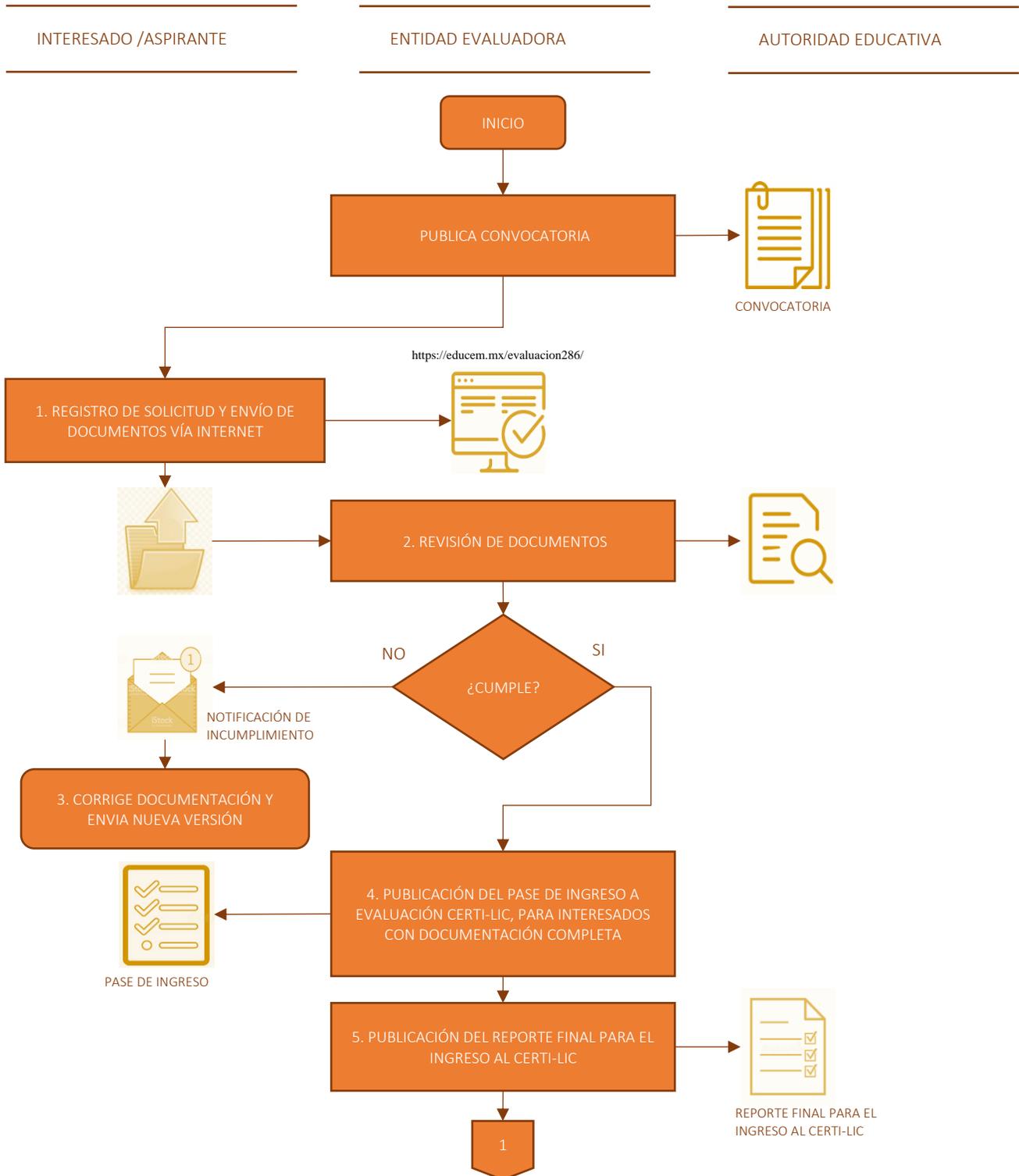
La publicación del Reporte final de resultados de *Acreditantes* se llevará a cabo en las fechas dispuestas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y de conformidad al periodo correspondiente de aplicación.

También se integra una herramienta estadística que agrupa una serie de indicadores que permitirá la trazabilidad y seguimiento del proceso de evaluación.

2. Disposición de constancias a *Acreditantes*.

Toda vez publicado el Reporte final de resultados de *Acreditantes* del CERTI-LIC para el periodo correspondiente, en un plazo no mayor a dos semanas, se pone a disposición en la plataforma el reconocimiento y la Constancia de acreditación de licenciatura por el Acuerdo 286 como documento formal y único para su descarga y para continuar con el proceso de obtención del Título de licenciatura por parte del *Acreditante* ante la SEP.

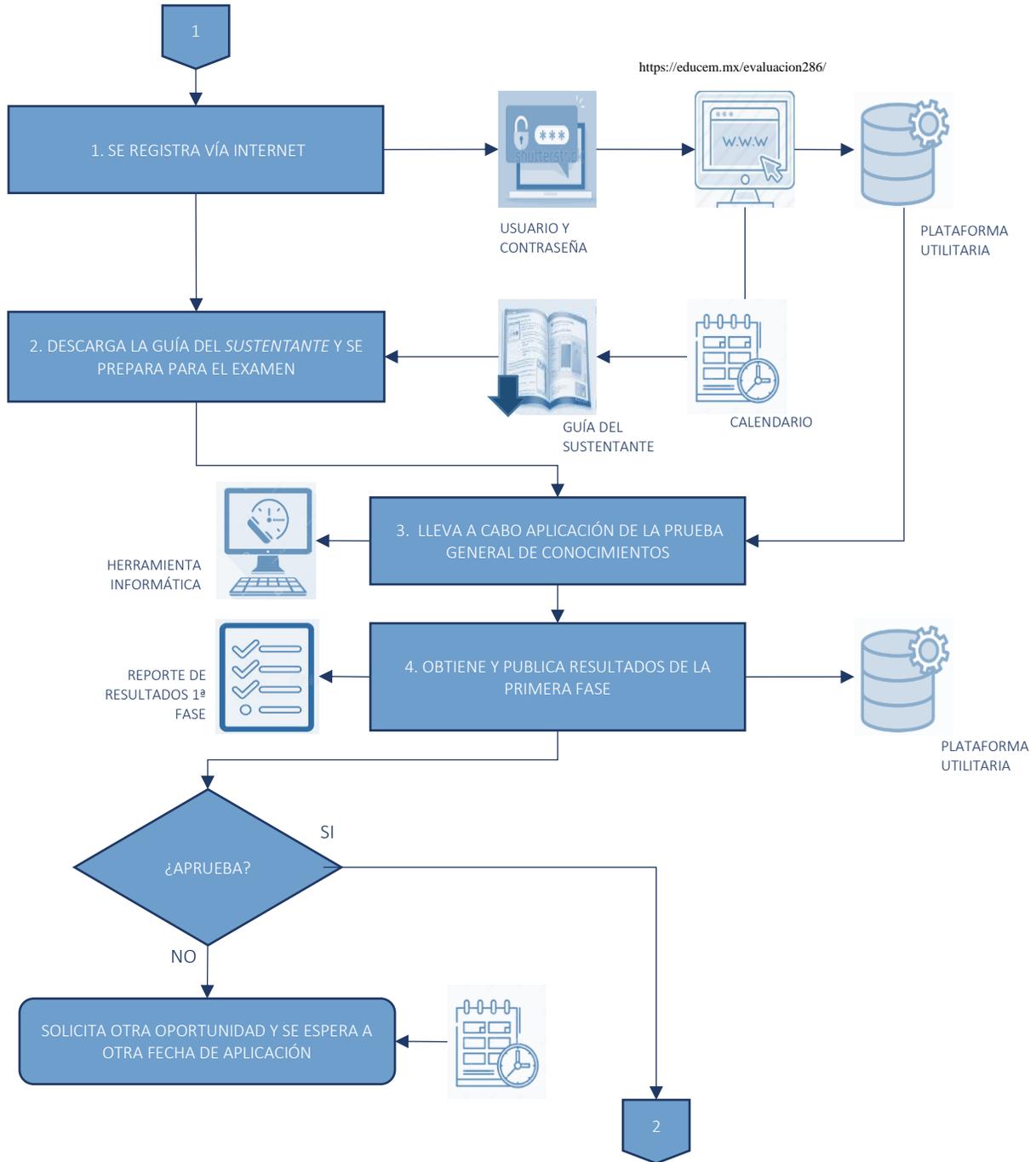
Diagrama de flujo para el proceso de la evaluación CERTI-LIC LIADM.



ASPIRANTE /SUSTENTANTE

ENTIDAD EVALUADORA

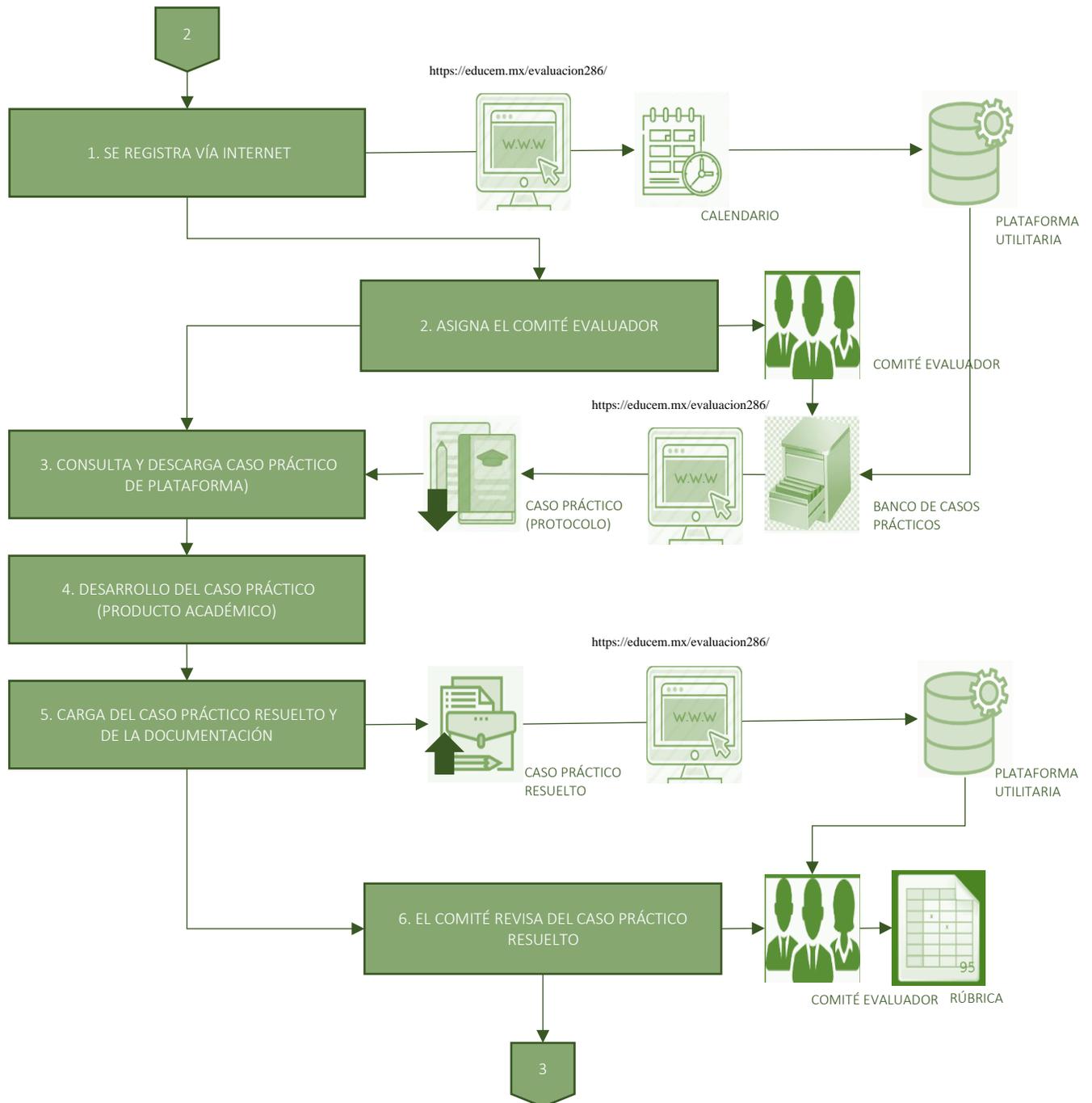
AUTORIDAD EDUCATIVA

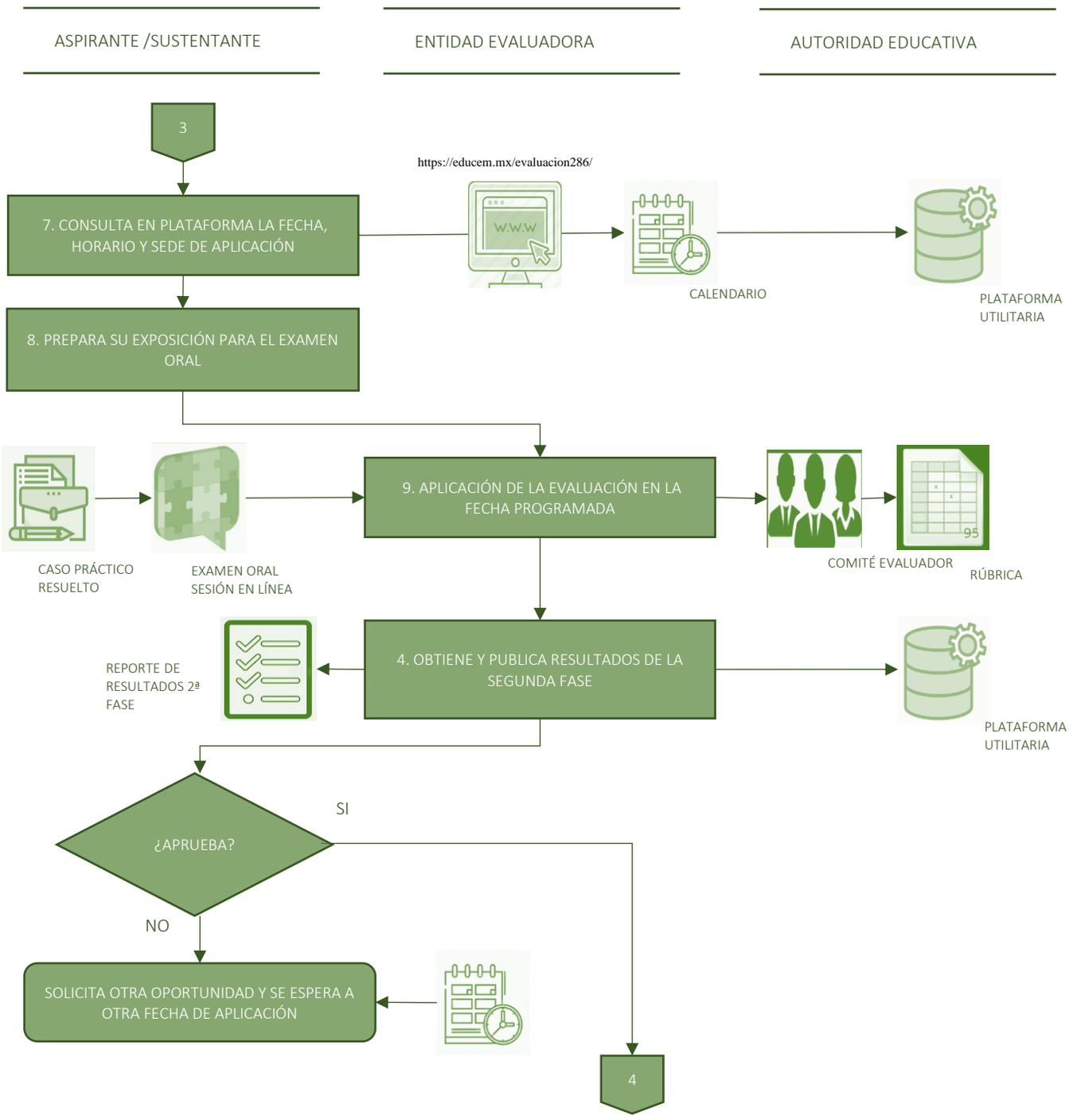


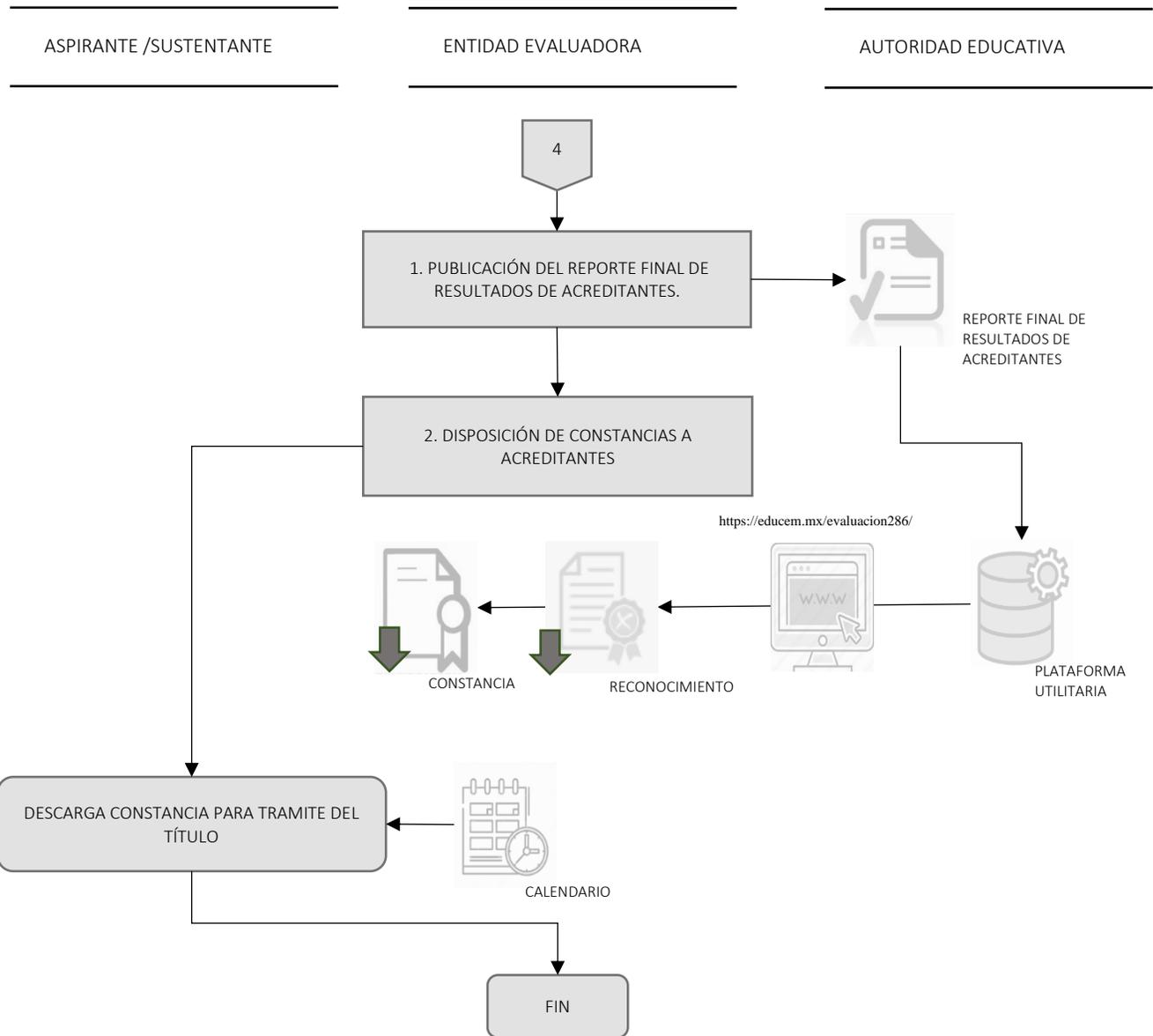
ASPIRANTE /SUSTENTANTE

ENTIDAD EVALUADORA

AUTORIDAD EDUCATIVA







- FASE PRELIMINAR
- PRIMERA FASE
- SEGUNDA FASE
- FASE FINAL

Contenido de la evaluación LIADM.

El contenido de la evaluación se desarrolla a partir de las estructuras de la evaluación, una de tipo curricular para el desarrollo de las competencias del perfil y una segunda estructura evaluativa, la cual instrumenta en si la evaluación.

Ambas estructuras se diseñan y elaboran mediante metodologías orientadas a una propuesta didáctica directa con el objeto de la evaluación. La estructura curricular, además sirve como marco para el diseño de los materiales de apoyo para el aprendizaje autónomo, mientras que la estructura evaluativa integra la estrategia de la evaluación del perfil.

Al final se obtiene una evaluación pertinente derivada de una contrastación del modelo AAOM y modelo base del perfil de evaluación, además, del encuadre entre la estructura curricular y evaluativa con una evaluación funcional a través de una plataforma utilitaria en cada una de sus fases como a continuación se describe:

Estructura curricular modular.

Estaría comprendida por cinco trayectos profesionales que representan los campos disciplinares previamente analizados y validados en el Modelo AAOM y que se listan a continuación:

1. Administración.
2. Administración de la calidad.
3. Mercadotecnia.
4. Recursos humanos.
5. Administración financiera.

Para facilitar la información del contenido de la evaluación, se emplea el siguiente esquema para ser integrado en la infografía del CERTI-LIC LIADM.

Contenido de la evaluación del CERTI-LIC LIADM.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).						
Estructura modular.	Etapas.	Instrumento de evaluación.	Reactivos.	Duración.		
M1. Administración.	Única.	Prueba de conocimientos mediante reactivos de opción múltiple. (modalidad presencial).	40	2hr.	4hrs.	
M3. Mercadotecnia.			40	2hr.		
			Receso			
M2. Administración de la calidad.			24	1hr 20min.	4hr.	
M4. Recursos humanos.			28	1hr 20min.		
M5. Administración financiera.			25	1hr 20min.		
Totales.						
5 áreas disciplinares.	1 etapa.	1 instrumento de evaluación.	157 Reactivos.	8hrs.		
Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).						
Estructura.	Etapas.	Instrumento de evaluación.	Indicadores.	Puntos.	Duración	
Desarrollo de caso práctico (modalidad en línea).	1	Rúbrica.	6	600	...*	
Examen oral. (modalidad en línea).	2	Rúbrica.	4	400	1hr.	
Totales.						
2 elementos.	2 etapas.	1 instrumento de evaluación.	10 indicadores.	1,000	1hr.	

Figura 1 Esquema de contenido y distribución de la evaluación del CERTI-LIC LIADM.

...* El *Sustentante* tendrá 21 días naturales para desarrollar el caso práctico a partir de su asignación.

Instrumentos de evaluación.

La selección de una estrategia de evaluación representa un punto clave dentro de un proceso de evaluación, dicha estrategia debe estar orientada por el análisis y síntesis de los aspectos anteriormente tratados por lo que sería una evaluación formativa centrada en el resultado (acreditación de conocimientos), mediante pruebas generales o globales, la primera de ellas consistente en una Prueba objetiva de selección múltiple (mide acumulación de conocimiento y habilidades procedimentales) y una Pruebas de desarrollo (mide la práctica) de las competencias adquiridas para contribuir al logro del perfil de egreso (certificación de nivel educativo) a través de aprendizaje autónomo (modelo educativo de competencias AAOM).

Una prueba objetiva de selección múltiple cumple con el propósito de una evaluación de conocimientos, es una evaluación de tipo sumativa en un momento único al concluir una preparación, está asociada al contenido determinado en una guía de aprendizaje, que emplea una técnica formal a través de Pruebas generales o globales, pruebas objetivas y/o pruebas de desarrollo, es una prueba estandarizada compuesta por reactivos independientes organizados en estructuras o campos disciplinares, con calificación independiente y objetiva.

En el caso de pruebas de desarrollo, su uso es más complejo al anterior ya que está orientado a la exploración de habilidades, destrezas y aptitudes en un campo determinado, representa la praxis de un área de conocimiento y su evaluación por indicadores de desempeño o mediante una rúbrica, su calificación requiere de mayor tiempo destinado a su valoración ya que depende del producto desarrollado por el *Sustentante* y su cotejo contra la rúbrica.

Prueba General de Conocimientos (PGC).

Prueba objetiva de selección múltiple (primera fase).

Esta prueba evalúa una competencia de tipo cognitiva (El saber), en base a los conocimientos requeridos por el profesionalista para el desarrollo de su práctica profesional. Se desarrolla de manera presencial mediante una herramienta informática adaptativa (asistida por computadora).

Debe guardar las siguientes características:

- Alineación de objetivo de aprendizaje, considerar propósito de evaluación.
- Valoración de la cantidad y calidad del proceso enseñanza aprendizaje.
- Una evaluación de conocimientos mediante un instrumento de medición para determinar el nivel de conocimientos respecto a un determinado tema.
- Los temas y contenidos son organizados en estructuras independientes.
- La evaluación debe ser relativa a conocimiento específico y delimitado en una guía de preparación.
- Especificación: solicitud de requerimiento (competencias).
- Una pregunta responde a una especificación y el cumplimiento de especificaciones corresponde a una calificación mediante una escala.
- Escala: tiene calificación mínima y máxima.
- Objetiva: las respuestas correctas siempre son las mismas, independiente de la persona que las responde o revisa.

- Especificada: existe un sistema de medición y la forma en que las unidades serán alcanzadas.
- Fidelidad: siempre se debe poder concluir la misma calificación al revisar.
- Empática: comprensible para quien la responde.
- Sin alteraciones: la medición no afecta la calificación de los que se está midiendo (sesgar).
- La unidad de medición es el reactivo y este representa un valor y su contribución a una calificación.
- Contener una cantidad de preguntas mínimas, suficientes o necesarias para comprobar el conocimiento.
- Debe contener preguntas de respuesta única y especificada, autónomas, empáticas y sin alteraciones.

Un reactivo es una unidad de medida, con un estímulo (pregunta, actividad, etc.) y una respuesta preestablecida, de la cual se puede inferir el desempeño del evaluado (conocimiento, habilidad, predisposición o cualidad)¹. Un reactivo es la formulación de una proposición o un problema para que sea contestado por un sujeto, con el fin de conocer el nivel de dominio de un tema o área de conocimiento determinado². Un reactivo debe ser cuidadosamente construido, como base para conocer el logro de la competencia y como unidad de medición de la estrategia y en general de la evaluación.

Estructura de un reactivo:

Un reactivo como unidad de medición de una evaluación, debe ser: estandarizado, identificable, diferenciado, definido, objetivo y funcional. Cuando hablamos de *estandarizado*, nos referimos a su elaboración, debe derivarse de una metodología y una misma estructura que contenga los mismos componentes que lo integran, de preferencia mediante un protocolo de elaboración y un formato preestablecido. Los aspectos de identificación y diferenciación, se refieren a una codificación que permita su identificación, ubicación dentro de una estructura y su diferenciación con otros reactivos similares, autonomía y que permita su calificación, trazabilidad y aportación a la evaluación.

Reactivo.	1.	
Identificador de área.	LIADM 1.1.1.1.	
Trayectoria.	1. Administración.	
Área.	1.1. Administración organizacional.	
Tema.	1.1.1. Planeación.	
Definición operacional.	1.1.1.1. Ante una situación o problemática dada, el <i>Sustentante</i> identifica los elementos o características de la fase de planeación.	
Base.	Relaciona los elementos de la fase de planeación, dentro de la administración organizacional.	
	Características	Descripción

¹ Adaptado de Osterlind (1990)

² CENEVAL-UNAM

	1. Las estrategias.	a. Generar cursos de acción que muestran la dirección y el <u>empleo</u> de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas.
	2. Los objetivos.	b. Son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes.
	3. Programas.	c. Son los resultados que la empresa desea obtener, con fines establecidos cuantitativamente y determinados en un tiempo específico.
		d. Propicia el <u>desarrollo</u> de <u>la empresa</u> , Reduce al máximo los <u>riesgos</u> , maximiza el aprovechamiento de los <u>recursos</u> y <u>tiempo</u> .
Respuesta A.	1a, 2c, 3b.	
Argumentación.	Correcta. Los elementos de la fase de planeación, dentro de la administración organizacional son los siguientes: Las estrategias: son empleadas para generar cursos de acción que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas. Los objetivos; son los resultados que la empresa desea obtener, con fines establecidos cuantitativamente y determinados en un tiempo específico y finalmente programas; son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes. Mientras que la importancia de la planeación es aquella que propicia el desarrollo de la empresa, Reduce al máximo los riesgos, maximiza el aprovechamiento de los recursos y tiempo, no entra dentro de los elementos de la planeación de la administración organizacional.	
Respuesta B.	1b, 2c, 3d.	
Argumentación.	Incorrecta. Los elementos de la fase de planeación, dentro de la administración organizacional son los siguientes: Las estrategias: son empleadas para generar cursos de acción que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas. Los objetivos; son los resultados que la empresa desea obtener, con fines establecidos cuantitativamente y determinados en un tiempo específico y finalmente programas; son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes. Mientras que la importancia de la planeación es aquella que propicia el desarrollo de la empresa, Reduce al máximo los riesgos, maximiza el aprovechamiento de los recursos y tiempo, no entra dentro de los elementos de la planeación de la administración organizacional.	
Respuesta C.	1b, 2a, 3c.	
Argumentación.	Incorrecta. Los elementos de la fase de planeación, dentro de la administración organizacional son los siguientes: Las estrategias: son empleadas para generar cursos de acción que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas. Los objetivos; son los resultados que la empresa desea obtener, con fines establecidos cuantitativamente y determinados en un tiempo específico y finalmente programas; son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes. Mientras que la importancia de la planeación es aquella que propicia el desarrollo de la empresa, Reduce al máximo los	

	riesgos, maximiza el aprovechamiento de los recursos y tiempo, no entra dentro de los elementos de la planeación de la administración organizacional.
Respuesta D.	1a, 2b, 3d.
Argumentación.	Incorrecta. Los elementos de la fase de planeación, dentro de la administración organizacional son los siguientes: Las estrategias: son empleadas para generar cursos de acción que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas. Los objetivos; son los resultados que la empresa desea obtener, con fines establecidos cuantitativamente y determinados en un tiempo específico y finalmente programas; son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes. Mientras que la importancia de la planeación es aquella que propicia el desarrollo de la empresa, Reduce al máximo los riesgos, maximiza el aprovechamiento de los recursos y tiempo, no entra dentro de los elementos de la planeación de la administración organizacional.
Respuesta correcta.	A.
Bibliografía.	Koontz, H., Wehrich, H., & O'Donnell, C. (1991). Elementos de administración. Recuperado de: http://biblio.econ.uba.ar/opac-tmpl/bootstrap/tc/143702_TC.pdf . Revisado el día: 21/02/2020. Hellriegel, D., Jackson, S. E., & Slocum, J. W. (2002). Administración: un enfoque basado en competencias. Thomson Learning. Recuperado de: http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=UCC.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=051934 . Revisado el día: 21/02/2020. Koontz, H., & Wehrich, H. (1998). Administración: una perspectiva global (No. 658/K82mE/11a. ed.). Recuperado de: http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=FCEAL.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=006446 . Revisado el día: 21/02/2020.

Tabla 1 Estructura de un reactivo de opción múltiple del CERTI-LIC LIADM.

Como podemos observar en la tabla 1, las cinco primeras filas (en azul) corresponden a la codificación del reactivo como *identificador*, la primera fila define el número progresivo del reactivo (1), la segunda fila incluye el Indicador de área (LIADM 1.1.1.1), la tercera fila representa la trayectoria (1. Administración), la cuarta fila representa el Área (1.1 Administración organizacional), y por último la quinta fila contiene el Tema (1.1.1. Planeación).

La sexta fila (en verde) corresponde a la definición operacional, que incluye el identificador del área y la intencionalidad de la evaluación para cubrir el objetivo de aprendizaje, competencia o descriptor que contenga el conjunto explícito de requerimientos que deben ser satisfechos para considerar una pregunta como correcta o incorrecta. En la séptima fila (en amarillo) se expone la *Base* que representa a la pregunta o instrucción derivada de la definición operacional, la base debe ser coherente con la definición operacional.

Las filas de la 8 a la 15 operan en par y contiene las 4 respuestas posibles (en gris) y sus argumentaciones (en gris claro), por ejemplo: la fila 8 contiene la respuesta A y la siguiente fila (9) su argumentación, cada respuesta debe estar argumentada porque es *correcta* o *incorrecta*.

La fila número 16 contiene la clave o respuesta correcta del reactivo (**en naranja**), cada reactivo debe guardar su estructura individual, sin modificación de orden de las respuestas para que la clave sea permanente y no se presenten inconsistencias sistémicas en la evaluación.

La última fila (**en morado**) contiene la fuente o referencia bibliográfica de donde fue tomada la información para generar el reactivo.

En cuanto a los aspectos de objetividad y funcionalidad en el diseño de reactivos de opción múltiple, realizamos una agrupación de características que debe cumplir el reactivo y así sugerir reglas para su elaboración.

Reglas para la elaboración de un reactivo de opción múltiple.

1. Debe comprobar conocimiento específico y delimitado correspondiente a una estructura de evaluación (organización de campos disciplinares o de conocimiento) y a una estructura de curricular (guía de estudio o preparación) previamente definidas.
2. Debe guardar un contenido estructurado mediante un formato (preestablecido) para la integración de los componentes del reactivo facilitando su elaboración y consistencia y favorecer los procesos subsecuentes de revisión y validación.
3. La pregunta o instrucción debe ser de respuesta única, solo debe haber una respuesta correcta.
4. Debe ser especificada, describir a detalle las características mínimas que deben estar presente en la respuesta para que sea considerada como correcta o incorrecta según sea el caso.
5. Debe ser autónomo, un reactivo no debe tener dependencia de otro para una respuesta, ni derivarse la pregunta o instrucción de uno a otro.
6. La estructura gramatical debe ser empática, tanto la pregunta y respuestas deben estar formulada de modo que sea de fácil entendimiento sin emplear palabras poco usadas, modismos, operadores lógicos, negaciones y toda expresión que pueda confundir al evaluado.
7. Sin alteraciones, donde la pregunta sugiere la respuesta y esta se deriva en función ajena al conocimiento en sí, mediante un proceso de deducción o empleando el uso de la probabilidad.
8. Debe de contar con una rúbrica que señale la respuesta correcta y la argumentación de esta y de las respuestas incorrectas.

Las definiciones operacionales se redactan considerando los siguientes elementos:

- Acción del alumno = verbo que se selecciona de una taxonomía.
- Contenido en el que opera dicha acción = cómo lo va a hacer.
- Expresa las condiciones o situaciones a través de las cuales se lleva a cabo = para qué lo va hacer.

Su valoración se lleva a cabo de manera automática mediante la herramienta informática a través de un cotejo con la clave de respuestas validas de los reactivos.

La prueba deberá integrar tantos reactivos como se haya determinado en la estructura evaluativa y se expresarán mediante un Índice de reactivos ordenaos por el Identificador de área como se muestra a continuación:

Tipos de reactivos.

Los reactivos pueden ser de dos tipos:

1. **Reactivo independiente.** Son reactivos que contienen toda la información necesaria para resolver el problema planteado, pero, no comparte información con algún otro reactivo.
2. **Multireactivo.** Son reactivos que contienen toda la información necesaria para resolver el problema planteado, además, comparte información con algún otro reactivo para resolver más problemas distintos al problema original.

Los reactivos tienen los formatos presentados en la tabla siguiente:

No.	Tipo de reactivo.	Descripción.
1	Preguntas directas.	Se presenta el reactivo como un enunciado interrogativo, una afirmación directa sobre un contenido específico o una frase que requiere ser completada en su parte final.
2	Ordenamiento.	Se presenta un listado de elementos que deben ordenarse de acuerdo con un criterio determinado. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden.
3	Relación de columnas.	Se presentan dos listados de elementos que han de vincularse entre sí conforme a un criterio que se especifica en las instrucciones del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relaciones entre los elementos de la primera y la segunda lista.
4	Elección de elementos.	Se presenta un conjunto de elementos de los cuales se eligen algunos, de acuerdo con un criterio determinado. En las opciones de respuesta se presentan subconjuntos del listado.

Tabla 2 Tipología de reactivos para el CERTI-LIC.

Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.

En el caso de la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), se evaluará dos competencias generales, la primera consiste en la capacidad del *Sustentante* para elaboración de un producto académico basado en un caso práctico de su profesión y una segunda competencia en la exposición ante colegas Comité Evaluador Designado (CED) del caso práctico y algunas reflexiones personales sobre el tema asignado.

Las competencias serán evaluadas de manera complementaria mediante una rúbrica para cada una de ellas, definidas como etapas de la segunda fase.

Definición del caso práctico.

El caso práctico que define el producto académico para la licenciatura en Administración es un Producto académico el cual se elabora en la experiencia en los conocimientos, habilidades y actitudes conforme al perfil de y como estrategia de evaluación, considerando los siguientes criterios:

- I. Presentación del documento:
 1. Portada.
 2. Índice.
 3. Introducción.
 4. Índice de figuras y/o tablas.

Este criterio define la estructura y forma del documento, cabe mencionar que el documento es en formato digital PDF, pero debe de elaborarse aplicando las herramientas para un documento profesional en el

procesador de textos con el cual se trabaje definiendo un estilo de página, estilo de letra, títulos y subtítulos, paginación y tabla de contenido o índice automatizado, una portada que incluya la información general del caso práctico y por último debe contener una breve introducción sobre el tema referido que permita la contextualización del tema a tratar. Con este criterio se pretende evaluar las competencias para la elaboración de documentos formales y responsabilidad (autenticidad y referenciación).

II. Marco teórico conceptual:

1. Estado del arte.
2. Antecedentes, situación actual y prospectiva.

Para este criterio se considera el marco teórico conceptual para dar soporte al tema del caso práctico desarrollando el estado del arte correspondiente para realizar un análisis situacional que de origen al desarrollo del tema. Con este criterio se pretende evaluar las competencias de conocimiento y aplicación de técnicas metodológicas (análisis situacional) y visión prospectiva.

III. Desarrollo y solución del caso:

1. Metodología empleada.
2. Resultados obtenidos.

Este criterio expone la metodología o tipología previamente diseñada que exhiba una organización funcional de la información recabada para exponer el desarrollo y solución del caso práctico. En este caso se evalúa y el orden y la disciplina al seguir una metodología estandarizada.

IV. Conclusiones:

En este criterio se expone de manera ejecutiva o resumida los resultados obtenidos de la intervención académica de forma ordenada y simple que permita establecer las condiciones en que se realizaron las actividades y acciones correspondientes a la mejora desde la perspectiva de un antes y un después de la intervención que permita llegar a la conjetura objetiva y promueva a la reflexión de la práctica profesional, evalúa además el conocimiento del lenguaje coloquial, conceptos específicos de la profesión.

V. Ortografía y puntuación:

Este criterio es un complemento al de estructura y forma y se considera a parte por ser un referente de la calidad del producto académico, considera la ortografía, puntuación y redacción. Este apartado evalúa el conocimiento del lenguaje coloquial, conceptos específicos de la profesión, así como la ortografía y la redacción de un documento profesional impecable.

VI. Referencias:

Este criterio es un complemento al de estructura y forma y se considera a parte por ser un referente de la calidad del producto académico, considera las citas textuales, referencias bibliográficas (en formato APA) y glosario de términos.

Estos seis primeros criterios están considerados para el desarrollo del caso práctico (etapa 1), a continuación, se exponen los cuatro criterios correspondientes a la exposición del caso práctico (etapa 2) Examen oral.

VII. Presentación:

1. Vestimenta.
2. Puntualidad.

Para este criterio, que en un primer instante pudiera ser subjetivo para el indicador de vestimenta no está relacionado con un estigma o estatus determinado, sin embargo, se puede denotar un estilo propio formal o casual que proyecta seguridad del *Sustentante*. El termino formal o casual se enfoca más en que el aspecto no sea descuidado o desalineado. Por otro lado, el indicador duro en este criterio es la puntualidad ya que es importante acudir en tiempo a la cita y considerando un margen apropiado de retraso por cualquier eventualidad. Las competencias que se evalúan en este criterio son las de imagen profesional y responsabilidad.

VIII. Desarrollo de la presentación:

1. Contenido.
2. Secuenciación.
3. Ritmo.
4. Tiempo.

En este criterio se aborda el contenido de su caso práctico de forma que se denote el dominio de la información presentada ante la concurrencia, manejo adecuado de la secuenciación lógica de su presentación, tiempo y ritmo que permite una interacción fluida y empática que mantiene el interés del pleno en todo momento. Se evalúa en este criterio las competencias de dominio del tema y técnicas de exposición, seguridad y autocontrol.

Como aspecto de calidad, se considera para este caso que la estructura de la presentación en cuanto a su contenido promueva una inducción, un desarrollo y un cierre del tema.

IX. Comunicación:

1. Verbal.
2. No verbal.

La evaluación de este criterio involucra una condición más enfocada hacia la observación del desenvolvimiento del sustente durante su presentación en cuanto a su lenguaje verbal y no verbal definiendo para cada uno de los casos una competencia para su práctica profesional.

X. Réplica:

Al tratarse de una exposición ante un CED y ante una concurrencia (opcional) se promueve la réplica, que incluye el cuestionamiento sobre el caso práctico y a la información expuesta o hacia una reflexión más personal del *Sustentante*. Aquí se evalúan las competencias de dominio del tema, empatía, autocontrol y respeto.

La primera etapa de esta fase se desarrolla mediante la descarga del caso práctico y posteriormente toda vez que se resuelva se carga en la plataforma para su revisión, la segunda etapa se desarrolla en una sesión en línea ante el CED. ante el CED.

Presentación oral y réplica del trabajo.

La presentación oral será realizada ante un jurado evaluador CED, compuesto por tres especialistas en el área en que se está evaluando (presidente, secretario y vocal). La presentación oral y la réplica del trabajo se rigen bajo los siguientes parámetros:

- La exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED se llevará a cabo en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.
- La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).

Para el caso de la PDP se define como instrumento de evaluación el uso de una matriz de valoración (Rúbrica) debido a que se consideran criterios e indicadores de evaluación.

La ventaja de emplear una rúbrica para evaluar el desarrollo y exposición de un caso práctico, es que se valora el desempeño alcanzado en cada indicador de cada criterio en forma más objetiva que otros instrumentos.

Cada miembro del CED evalúa de manera independiente con su rúbrica y expone su resultado el cuál es promediado para obtener una valoración final.

Del mismo modo el *Sustentante* dispone de manera previa al desarrollo de su caso práctico de las rúbricas correspondientes a su evaluación.

Estructura de la rúbrica:

No.	Criterio de evaluación.	Valoración del desempeño del indicador.				Puntaje.
		Insuficiente. (Pts.)	Básico. (Pts.)	Satisfactorio. (Pts.)	Notable. (Pts.)	
1	Criterio: 1. Indicador de evaluación. 2. Indicador de evaluación. Agregar más indicadores...+	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel. 2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel. 2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel. 2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel. 2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	
2 ...	Agregar Criterio + Indicadores.	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	
Puntaje máximo: # puntos.			Puntaje Obtenido:			
Modalidad:			Nombre y firma del evaluador:			

Tabla 3 Formato de ejemplo de Rúbrica del CERTI-LIC.

La descriptiva de desempeño del indicador según el nivel de Insuficiente, Básico, Satisfactorio y Notable, debe expresar de manera clara la diferenciación de desempeño alcanzado en cada nivel, es muy importante esta parte de la rúbrica ya que denota la objetividad del evaluador y evita alteraciones en su calificación, pero manteniendo su juicio profesional.

La puntuación para cada nivel de la valoración del desempeño del indicador debe ser proporcional y ante todo evitar un juicio de nulidad (0 puntos) mostrando ante todo una valoración dentro de lo posible más asertiva.

El diseño de la rúbrica puede variar en alguno de sus elementos, pero contiene el nombre del instrumento, el logotipo institucional, la modalidad en que se aplica, la persona que realiza la valoración y define el número de criterios necesarios para la valoración, sin embargo, es importante mantener la estructura de la matriz y esta solo puede ser modificada por las autoridades educativas de la organización a efectos de una mejora continua.

Para efectos prácticos, puede una rúbrica complementarse con otra, siempre y cuando esta mantenga un esquema similar y se considera como puntuación total la suma de los puntajes obtenidos para completar un 100% o total de la valoración.

Se deberá tener una rúbrica o juego de rúbricas por cada sinodal o revisor para que en la suma de ellas se obtenga el promedio general de la evaluación de cada *Sustentante*.

Vigencia de los instrumentos de evaluación.

En el caso concreto de los reactivos de la prueba general de conocimientos se considera que una vez que se arranque el proceso de evaluación por primera vez, se tenga un total de 30% del total de los reactivos de la prueba como banco de reserva para en caso de aplicar otros periodos, segundas y terceras oportunidades se pueda variar algunos reactivos.

Posteriormente el segundo año se considera incrementar, sustituir o actualizar otro 30% de reactivos para en un tercer año completar con el 40% restante para una vigencia de 3 años.

En el caso de las Rúbricas que son más generales, se propone una revisión de manera anual, al igual que el Catálogo de casos prácticos.

Contenidos temáticos.

La Prueba General de Conocimientos (PGC) está formado por 157 preguntas de opción múltiple, divididas en 5 áreas del conocimiento:

1. Administración.
2. Administración de la calidad.
3. Mercadotecnia.
4. Recursos humanos.
5. Administración financiera.

A continuación, se describe de manera específica los tópicos que componen cada uno de los trayectos y que serán evaluados en la Prueba general de conocimientos del CERTI-LIC LIADM:

1. Administración:

- 1.1. Administración organizacional.
 - 1.1.1. Planeación.
 - 1.1.2. Organización.
 - 1.1.3. Dirección.
 - 1.1.4. Control.
- 1.2. Desarrollo Organizacional.
 - 1.2.1. Elementos del desarrollo organizacional.
 - 1.2.2. Técnicas del desarrollo organizacional.
 - 1.2.3. Cultura organizacional.
 - 1.2.4. Cambio organizacional.
- 1.3. Liderazgo.
 - 1.3.1. Elementos del liderazgo.
 - 1.3.2. Toma de decisiones y conflicto.
 - 1.3.3. Tipos de liderazgo.

2. Administración de la calidad:

- 2.1. Gestión de calidad.
 - 2.1.1. Sistemas de calidad.
 - 2.1.2. Pensadores de calidad.
- 2.2. Mejora continua.

- 2.2.1. Just in time.
- 2.2.2. Kanban.
- 2.2.3. Poka Yoke.
- 2.2.4. Kaizen.
- 2.2.5. Six Sigma.
- 2.3. Análisis de la calidad.
- 2.3.1. Herramientas para el análisis de la calidad.
- 2.4. Normas.
- 2.4.1. Normas ISO.
- 2.4.2. Normas OSHAS.

3. Mercadotecnia:

- 3.1. Selección de mercado.
- 3.1.1. Segmentación.
- 3.1.2. Posicionamiento y demanda del mercado.
- 3.1.3. Investigación de mercado.
- 3.2. Producto y servicios.
- 3.2.1. Planeación y desarrollo de un producto.
- 3.2.2. Marcas.
- 3.2.3. Empaques.
- 3.2.4. Servicios.
- 3.3. Imagen corporativa.
- 3.3.1. Niveles de la imagen corporativa.
- 3.3.2. Diseño de imagen.
- 3.4. Campañas publicitarias.
- 3.4.1. Medios publicitarios.
- 3.4.2. Estrategias publicitarias.

4. Recursos humanos:

- 4.1. Proceso de Selección.
- 4.1.1. Reclutamiento.
- 4.2. Análisis de puestos.
- 4.2.1. Metodología del análisis de puestos.
- 4.2.2. Estructura del análisis de puestos.
- 4.2.3. Valuación de puestos.
- 4.2.4. Salarios.
- 4.3. Evaluación del desempeño
- 4.3.1. Métodos de evaluación.
- 4.4. Capacitación.
- 4.4.1. Detección de necesidades de capacitación.
- 4.4.2. Planes de capacitación.

5. Administración financiera:

- 5.1. Intereses.
- 5.1.1. Interés simple.
- 5.1.2. Interés compuesto.
- 5.2. Análisis de estados financieros.

- 5.2.1. Interpretación de los estados financieros.
- 5.2.2. Razones del balance general.
- 5.2.3. Razones del estado de pérdidas y ganancias o combinadas.
- 5.3. Análisis de proyecto.
- 5.3.1. Apalancamiento operativo.
- 5.3.2. Apalancamiento financiero.
- 5.3.3. Indicadores financieros.

Ejemplos de las estrategias de evaluación.

En esta sección se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de reactivos que se pueden presentar (Preguntas directas, ordenamiento, relación de columnas, elección de elementos).

En esta sección se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de reactivos que se pueden presentar (Preguntas directo, ordenamiento, relación de columnas, elección de elementos).

Ejemplos de preguntas directas:

Identifica uno de los esfuerzos de cambio para superar las presiones de la resistencia.
<ul style="list-style-type: none"> A) Descongelamiento B) Manipulación C) Recongelamiento. D) Sensibilización
Respuesta correcta A
El descongelamiento implica reducir las fuerzas que mantienen a la organización en su actual nivel de comportamiento

Selecciona el termino asociado a un esfuerzo para mejorar las habilidades en la solución de problemas y mejorar las capacidades para enfrentarse a cambios internos y externos.
<ul style="list-style-type: none"> A) Cambio organizacional B) Cultura organizacional C) Desarrollo organizacional D) Identidad organizacional
Respuesta correcta C
El desarrollo organizacional se refiere a un gran esfuerzo para mejorar las capacidades y habilidades en la solución de problemas organizacionales para enfrentarse a cambios en su ambiente externo e interno

Ejemplos de preguntas de ordenamiento:

<p>Ordena las fases del proceso administrativo de acuerdo a su correcta implementación en la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Control 2. Dirección 3. Organización 4. Planeación
A) 1, 3, 4, 2

B) 2, 1, 3, 4 C) 3, 2, 1, 4 D) 4, 3, 2, 1
Respuesta correcta D
La planificación del proceso administrativo es la primera fase es la parte del proceso donde se establecen los objetivos o las metas a alcanzar a corto, mediano y largo plazo. También se establecen las estrategias más idóneas para alcanzar esos objetivos y se construye un plan donde se clarifique las actividades a realizar, los recursos materiales que se necesitan y el perfil o las competencias de las personas más idóneas para realizar cada actividad. La segunda fase es la organización. lo que se busca en esta fase es la coordinación de todo lo planificado con anterioridad. Durante esta etapa, será imprescindible saber organizar adecuadamente los recursos personales y económicos. La tercera etapa es la organización donde se necesita un gerente que motive, comunique y supervise las actividades planeadas y coordinadas. Y por último el Control es la fase del proceso administrativo donde se busca medir los resultados obtenidos con la finalidad de mejorar aquello que sea necesario y asegurar que el proceso vuelva a comenzar desde una planeación más inteligente que la anterior.

<p>Ordena los pasos secuencialmente para llevar a cabo una entrevista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer rapport 2. Hacer las preguntas 3. Cierre de la entrevista 4. Elaborar guía de entrevista 5. Presentarte
A) 1, 4, 5, 2, 3 B) 2, 3, 1, 5, 4 C) 3, 5, 1, 2, 4 D) 4, 5, 1, 2, 3
Respuesta correcta D
Correcta. El primer paso es la elaboración de una guía de preguntas, para saber que se va preguntar y como se llevara a cabo la entrevista, en segundo lugar se debe de presentar el candidato y explicar brevemente la forma en la que se desarrollará la entrevista, habla sobre el tiempo de duración de la entrevista, o cualquier otro tema que se deba comunicar antes de la entrevista, como tercer paso es importante establecer rapport haciendo que la persona se sienta más cómoda hablando un poco, contando un chiste etc. Como cuarto paso es comenzar con la entrevista haciendo las preguntas planeadas y finalmente una vez culminadas las preguntas se prosigue al quinto paso que es el cierre de la entrevista donde se agradece de forma sincera a la persona por dedicar su tiempo para la entrevista y se da por terminada.

Ejemplos de preguntas de relación de columnas:

Relaciona las cuentas del balance general con la característica de cada una de ellas.	
cuentas	Características
1. clientes	a. Son las entidades que deben a la empresa por haberles vendido mercancías a crédito, sin exigirles especial garantía documental.

2. Documentos por pagar	b. Son los títulos de crédito a favor de la entidad, tales como letras de cambio y pagarés.
3. Documentos por cobrar	c. Son las entidades a quienes la empresa les debe por haberles comprado mercancías a crédito, sin darles ninguna garantía documental d. Son los títulos de crédito a cargo de la empresa, tales como letras de cambio y pagarés.
A) 1a, 2b, 3c B) 1a, 2d, 3b C) 1c, 2b, 3d D) 1d, 2a, 3c	
Respuesta correcta A	
<p>Los clientes son las entidades que deben a la empresa por haberles vendido mercancías a crédito, sin exigirles especial garantía documental. Los documentos por cobrar son los títulos de crédito a favor de la entidad, tales como letras de cambio y pagarés. Los documentos por pagar son los títulos de crédito a cargo de la empresa, tales como letras de cambio y pagarés</p> <p>Los proveedores son las entidades a quienes la empresa les debe por haberles comprado mercancías a crédito, sin darles ninguna garantía documental. Los proveedores son las entidades a quienes la empresa les debe por haberles comprado mercancías a crédito, sin darles ninguna garantía documental.</p>	

El sistema sociotécnico está constituido por tres subsistemas, relaciona cada sistema con sus características correspondientes.	
Sistema	Características
1. Sistema social o humano	a. Deñe los objetivos, la estructura organizacional, las políticas, los procedimientos y las reglas, el sistema de remuneraciones y sanciones.
2. Sistema técnico o de tarea	b. se relaciona con la cultura organizacional, con los valores y las normas, y con la satisfacción de las necesidades personales.
3. Sistema gerencial o administrativo	c. Conjunto de programas o software, destinados a permitir la comunicación entre el usuario y la máquina de forma cómoda y eficiente. d. Comprende el flujo de trabajo, la tecnología empleada y los puestos requeridos.
A) 1a, 2d, 3c B) 1b, 2c, 3a C) 1c, 2b, 3d D) 1d, 2a, 3b	
Respuesta correcta B	
El sistema técnico o de tarea comprende el flujo de trabajo, la tecnología empleada, los puestos requeridos para la tarea y otras variables tecnológicas. Sistema gerencial o administrativo, define los objetivos, la estructura organizacional, las políticas, los procedimientos y las reglas, el sistema de remuneraciones y sanciones, la manera en que se toman las decisiones y otros procedimientos que facilitan los procesos	

administrativos. Sistema social o humano, que se relaciona con la cultura organizacional, con los valores y las normas, y con la satisfacción de las necesidades personales; en el sistema social se encuentran también la organización informal, el nivel de motivación de los empleados y sus actitudes individuales.

Ejemplos de preguntas de elección de elementos:

Selecciona la importancia del proceso de reclutamiento y selección en las organizaciones.

1. Atraer un fuerte grupo de solicitantes.
2. Permite mantenerse actualizado.
3. Permite a los empleados planear, mejorar y realizar de manera más eficiente sus actividades, en colaboración con los demás integrantes de la organización.
4. Reduce la rotación y aumenta la moral de los empleados.

- A) 1, 3
B) 1, 4
C) 2, 3
D) 2, 4

Respuesta correcta B

Reduce la rotación y aumenta la moral de los empleados. Cuando una organización contrata a personas con los tipos de personalidad y habilidades laborales adecuadas, el resultado final suele ser trabajadores más felices. Según Forbes, una cultura que se adapta bien a las preferencias de los empleados y los hace felices, también conduce a niveles más altos de retención. Las tasas de rotación más bajas y una moral más positiva en el lugar de trabajo en última instancia contribuyen a una mayor eficiencia y mayores ganancias.

Fuerte grupo de solicitantes. Un esfuerzo de reclutamiento planificado incluye identificar los mejores métodos para conectarse con solicitantes calificados. Los periódicos, los sitios web de las empresas, las bolsas de trabajo, los medios de difusión y las ferias profesionales se encuentran entre los métodos comunes de contratación. Al poner el tiempo y recursos en los métodos más eficientes, se genera un grupo más grande y más calificado de solicitantes.

Selecciona las cuentas que corresponda a activos en una empresa.

1. Acreedores diversos
2. Clientes
3. Deudores diversos
4. Proveedores

- A) 1, 2
B) 1, 4
C) 2, 3
D) 3, 4

Respuesta correcta C

Los clientes y deudores diversos corresponden a cuentas de activo. Los clientes son las entidades que deben a la empresa por haberles vendido mercancías a crédito, sin exigirles especial garantía documental y los deudores diversos son las entidades que le deben a la empresa por un concepto distinto al de venta de mercancías.

Desarrollo del caso práctico.

El propósito de la presente guía es establecer los lineamientos y especificaciones a seguir para la evaluación de la segunda fase del proceso de evaluación de la licenciatura en Administración.

Si el *Sustentante* obtiene un dictamen Suficiente en la primera fase del proceso o prueba general de conocimientos, puede acceder a la segunda fase del proceso, la cual consiste en la realización de un caso práctico, el cual es validado por especialistas en la materia, incluyendo los siguientes tres aspectos:

- Trabajo escrito donde se presenta el desarrollo del caso práctico.
- Presentación oral del caso práctico.
- Réplica ante sinodales.

El objetivo de la evaluación es corroborar que el *Sustentante* tiene las competencias, habilidades y conocimientos mínimos del área donde se está evaluando, en cada una de las tres partes que conforman esta etapa: trabajo escrito donde se presenta el desarrollo del caso práctico y la presentación oral del caso práctico y réplica ante sinodales (etapa 2).

Ejemplo de un caso práctico a evaluar.

Proyecto de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.	
Licenciatura: Administración.	
Tema:	Detección de necesidades de capacitación en la empresa manufacturera Rodamientos Finos S.A. de C.V.
Planteamiento del problema.	<p>La empresa manufacturera Rodamientos Finos S.A. de C.V. ha tenido buenas ventas de los productos que fabrica, pero lamentablemente tiene muchas quejas de los clientes por la baja calidad que maneja en sus productos, mismos que no son entregados según las especificaciones del cliente. En una entrevista con los líderes de los equipos de trabajo de del área productiva, la jefa del departamento de recursos humanos ha obtenido la siguiente información en cuanto al manejo de la empresa y la formación de los empleados de producción que impiden el aumento de productividad.</p> <p>Rotación de personal: la empresa tiene un total de 215 empleados en la línea de producción de los cuales en promedio 50 personas no duran más de 6 meses laborando para la empresa. Solamente 20 empleados tienen trabajando 2 o más años.</p> <p>Equipo utilizado: la maquinaria utilizada es prácticamente nueva ya que toda tiene menos de un año instalada, la cual fue puesta en marcha y calibrada por personas expertas de la empresa que fabrica las máquinas.</p> <p>Escolaridad: 150 empleados solamente tienen secundaria y el resto tienen preparatoria.</p> <p>Capacitación: Hace año y medio que el personal no recibe una capacitación formal en ninguna de las áreas de las líneas de producción.</p>
Objetivo general.	Realizar un plan de capacitación que apoye a mejorar la productividad y disminuya las quejas de sus clientes por la mala calidad de los productos fabricados.
Objetivos específicos.	<p>Investigar la metodología para realizar un plan de detección de necesidades de capacitación.</p> <p>Realizar la detección de necesidades de capacitación de la empresa.</p> <p>Desarrollar un plan de capacitación para la empresa.</p>

Tabla 4 Ejemplo de caso práctico producto académico LIADM.

El documento escrito debe contener las siguientes secciones o elementos:

1. Portada:

- Licenciatura a evaluar.
- Nombre del *Sustentante*.
- Nombre y clave del caso práctico asignado.
- Fecha y folio de presentación de la primera fase.

2. Índice:

Lista de los apartados de trabajo y número de página correspondiente.

3. Introducción:

Debe contener un resumen del trabajo, incluyendo objetivo, relevancia del caso, metodología, técnicas utilizadas y conclusiones.

4. Marco teórico:

Revisión del estado del arte en el tema correspondiente al caso de estudio.

5. Desarrollo y solución del caso:

Es donde se presentan las técnicas, forma de resolver el caso de estudio, graficas, tablas, resultados obtenidos, en general todo aquello que sea relevante en la solución y obtención de resultados del caso de estudio.

6. Conclusiones:

Se refiere a los observaciones y descubrimientos importantes encontrados durante el desarrollo del caso práctico.

7. Referencia:

Son todas las referencias usadas en la solución del caso práctico.

Notas:

- Las citas y referencias deben ser realizadas en formato APA.
- Las referencias utilizadas en el desarrollo del trabajo se deben listar por orden alfabético.
- La extensión máxima debe ser de 80 cuartillas de todo el documento.
- El tipo de letra debe ser Arial 12.
- Interlineado 1.25.
- Los títulos y subtítulos deben ser Arial 12 en negritas.
- La redacción debe ser en mayúsculas y minúsculas

El *Sustentante* puede descargar de la plataforma los instrumentos de evaluación para esta fase en formato PDF para conocer en todo momento como va a ser evaluado.

- LIADM Rúbrica Producto académico.
- LIADM Rúbrica para el Examen oral.

Bibliografía.

Administración:

- Chiavenato I., (2019), Introducción a la teoría general de la administración, McGraw Hill.
- De la Encarnación Gabín Ma A./ Escudero Serrano Ma J./ Vázquez Blomer B., (2015), Empresa y administración, Edición kindle.
- Decenzo David A./ Stephen P./ Coulter M., Fundamentos de Administración, Pearson.
- Franklin Fincowski E. B., (2019), Introducción a la Administración, Cengage Learning.
- Fred D., (2017), Conceptos de Administración estratégica, Pearson.
- Koontz H., (2016), Administración una perspectiva global, Mc Graw Hill.
- Longenecker J., (2015), Administración de pequeñas empresas, Cengage Learning.
- Martínez V., (2016), Administración de lo simple a lo complejo, Edición Kindle.
- Munch Galindo L., (2015), Administración, Pearson.
- Münch L., (2017), Fundamentos de Administración, Trillas.
- Munch L., Administración gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo, Pearson.
- Parado María del C., (2016), Una introducción a la Administración Pública, El Colegio de México.
- parado María del C., (2016), Una introducción a la Administración Pública, El Colegio de México.
- Pedraza Zapata Álvaro R./ Garrido Sánchez Luis E./ López Mosalvo C./ Ortiz López Vicente B./Ortiz Valdés. Juan A., (2017), Innovación y tecnología en la empresa, ITESO.
- Peña Gómez José C., (2017), Administración de procesos, Pearson.
- Ramírez Cardona C./Ramírez María del P., (2016), Fundamentos de Administración, Ecoe Ediciones.
- Robbins Stephen P./ Coulter M./ Decenzo David A.,(2017), Administration, Pearson.
- Sangri A., (2017), Administración de compras: Adquisiciones y abastecimientos, Grupo editorial Patria.
- Torres V. (2017), Administración de ventas, Grupo Editorial Patria.
- Torres Z., (2017), Teoría general de la administración, Grupo Editorial Patria.

Mercadotecnia:

- Cohen William A., (2017), Plan de Mercadotecnia, Grupo Editorial Patria.
- Czinkota Michael R./ Ronkainen Ilkka A., (2019), Marketing International, Cengage Learning.
- Fischer L., (2016), Introducción a la Investigación de mercados, McGraw Hill.
- Fischer L./Espejo J., (2016), Mercadotecnia, Mc Graw Hill.
- García Gómez D., (2018), Mercadotecnia para emprendedores, Autoediciones Tagus.
- Godin S., (2019), La Vaca púrpura, Ediciones Culturales Paidos S.A de C.V.
- González Duran Nora H., (2019), Mercadotecnia y competitividad, Palibro.
- Juca Aulestia Marcelo J./ Coloma María A., (2018), Influencia de las redes sociales en mercadotecnia, Editorial Academia Española.
- Kerin Roger A., (2018), Marketing, McGraw Hill.
- Laborde Carranco Adolfo A./González Sánchez I./ Rodríguez Caamano Juan M., (2015), Mercadotecnia Global, Edae.
- Maques Asensio F., (2016), Técnicas de investigación de mercados, Alfaomega/RC.
- Maubert Viveros C., (2018), Mercadotecnia, Trillas.
- Munch L., (2017), Nuevos Fundamentos de Mercadotecnia, Trillas.
- Philip K., (2019), Marketing 4.0, Lid Editorial.
- Philip K./ Armstrong G., (2016), Fundamentos de Marketing, Pearson.
- Rodendo Ríos V., (2018), Investigación de Mercados, Esic (Business & Marketing School).
- Rodríguez Caamaño Juan M., (2015), Como hacer marketing, Universidad de Sotavento.
- Ryan D., (2020), Guía para entender el Marketing Digital, Trillas.
- Schiffman León G./ Wisenblit J., (2015), Comportamiento del consumidor, Pearson.

Tracy B., (2016), Mercadotecnia, Grupo Nelson.

Recursos humanos:

Aguado García D., (2018), HR Analíticas, Teoría y práctica para una analítica e recursos humanos con impacto, Edición Kindle.

Alles M., (2015), Diccionario de competencias Vol.1 (nueva edición): Las 60 competencias más utilizadas, Ediciones Granica.

Alles M., (2016), Dirección estratégica de RR.HH. Vol. 1 (3ra edición) Gestión por competencia, Edición Granica.

Alles M., (2017), Las 50 herramientas de Recursos Humanos que todo profesional debe conocer, Edición Granica.

Bohlander A., (2017), Administración de recursos humanos, Cengage Learning.

Campos Izquierdo A., (2019), Dirección de recursos humanos en las organizaciones, Síntesis.

Chiavenato I., (2018), Administración de recursos humanos, McGraw Hill.

Dessler G./ Varela R., (2017), Administración de recursos humanos, enfoque latinoamericano, Pearson.

Ferro Veiga José M., (2015), Manual operativo de recursos humanos, reclutamiento, selección y orientación I: RRHH 2.0 y organización 2.0, Createspace Independent Publishing Platform.

Gómez Mejía Luis R./ Balkin D./ Cardy R., (2016), Gestión de recursos humanos, Pearson.

González M., (2017), Planeación e integración de los recursos humanos: capital humano, Grupo Editorial Patria.

Hernández Moreno Gustavo R., (2015), Recursos humanos, Ignius Media.

Lencioni P., (2018), Como motivar y comprometer a los empleados, Obelisco.

Lencioni P., (2019), Equipos Ideales, Empresa Activa.

Linardi A., (2017), Marketing para recursos humanos: comunicaciones internas para la marca empleador, Ediciones Granica.

Munch Galindo L., (2015), Administración de capital humano, Trillas.

Ortuño A., (2018), Recursos Humanos, Anagrama.

Vallejo Trujillo Luz S., (2019), Recursos humanos y organizaciones, Bonilla Artigas Editores.

Werther Jr. William B., (2019), Administración del capital humano, McGraw Hill.

Wolfe B., (2016), El pequeño libro negro de gestión de recursos humanos, Createspace Independent Publishing platform.

Administración financiera:

Besley S., (2016), Fundamentos de administración financiera, Cengage Learning.

Brealey R., (2015), Principios de finanzas corporativas, McGraw Hill.

De Lara Haro A., A., (2017), Medición y control de riesgos financieros, Limusa.

Desai Mihir A., (2019), La sabiduría de las finanzas, Penguin random house grupo editorial.

Dumrauf G., (2018), Finanzas Corporativas, Alfaomega.

García A., (2017), Estrategias financieras empresariales, Grupo Editorial Patria.

García V., (2015), Análisis financiero, un enfoque integral, Grup editorial Patria SA de CV.

García V., (2015), Análisis financiero, un enfoque integral, Grup editorial Patria SA de CV.

Hagen K., (2017), Manejar su propio negocio, Independently published.

Income M., (2019) Inteligencia Financiera Guía para los emprendedores, Kazravan Enterprises.

Jiménez Barandalla Iciar C., (2018), Apuntes de Dirección financiera I, Independently published.

Jiménez Rodríguez Francisco J., (2017), Guía Práctica para la contabilidad de derivados financieros, Independently Published.

Jordan Westerfiel R., (2018), Fundamentos de finanzas corporativas, McGraw Hill.

Machain L., (2016), Simulación de modelos financieros, Alfaomega.
Madroño Cosío M.E., (2016), Administración financiera del circulante, IMCP (Instituto Mexicano de contadores públicos).
Madura J., (2018), Administración Financiera Internacional, Cengage Learning.
Morales A., (2017), Administración financiera, Grupo Editorial Patria.
Pontet Ubal N., (2019), Análisis e interpretación de estados financieros para no financieros, Editorial academia española.
Ramírez Padilla David N., (2018), Contabilidad Administrativa, McGraw Hill.
Velarde Espada Serio M., (2019), Matemáticas financieras, Independently published.

Calidad:

Adan Everett E., (2016), Productividad y calidad, Trillas.
Boschetti L., (2017), La nueva Calidad ISO 9001:2015, Independently Published.
Cruz E., (2020), Control de calidad con metodología 6sigma, Independently Published.
Cunningham Lawrence A., (2018), Invirtiendo en Calidad, Edición Kindle.
Del Canto Caicedo Carlos A., (2018), Un modelo gestión de calidad basada en competencias genéricas, Editorial Academia Española.
Evans Jame R./Lindsay William M., (2015), Administración y control de la calidad, Cengage Learning
Clic U., (2015), Gestión de la calidad en investigación cualitativa, Morata.
Gayol Gonzalez Ana M., (2016), Sistema de gestión integrado basado en OSHA 18001 de una PYME, Editorial Academia Española.
Gómez Villoldo A., (2015), Herramientas de gestión de calidad, Edición Kindle.
González Babón J., (2017), Gestión integral de la calidad (5a edición), Edición Kindle.
Hunter M., (2019), Prospectos de alta calidad, Taller del éxito.
Ledesma Sosa Rosario M., (2019), Calidad d servicio en las oficinas administrativas de EsSalud año 2017, Editorial Academia Española.
López Lemos P., (2016), Herramientas para la mejora de la calidad, edición kindle.
Moyado F., (2015), Gestión de Calidad, Siglo XXI.
Platas García José A., (2017), Gestión integral de la calidad, Grupo Editorial Patria.
platas García José A., (2017), Gestión integral de la calidad, Grupo Editorial Patria.
Prado Camargo A., (2017), Productividad, competitividad y calidad, CreateSpace Independent Publishing.
Sánchez Valtierra Jesús A., (2018), La calidad en el servicio, Independently published.
Sandoval López P., (2018), Administración Integral para la calidad, Edición Kindle.
Santiago H., (2018), Costes de calidad, Independently published.

Obtención, interpretación y presentación de resultados de la evaluación.

La metodología para la obtención, interpretación y exposición de resultados del proceso de evaluación se expone en lo general en el documento rector: Proyecto integral de evaluación CERTI-LIC en el apartado de metodologías, sin embargo, al tratarse de la integración de varios programas de licenciatura con diferentes trayectos profesionales y estructuras es imprescindible abordar en específico los resultados correspondientes y expresados a continuación.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).

La unidad de medición de la estructura evaluativa es el Reactivo y su valor no es unitario ya que cada estructura o trayecto profesional varía en número de reactivos para poder incluirlo en un rango de 0 a 1,000 conforme a la cantidad de reactivos definidos para cada estructura modular de la siguiente manera:

Calificación del reactivo.

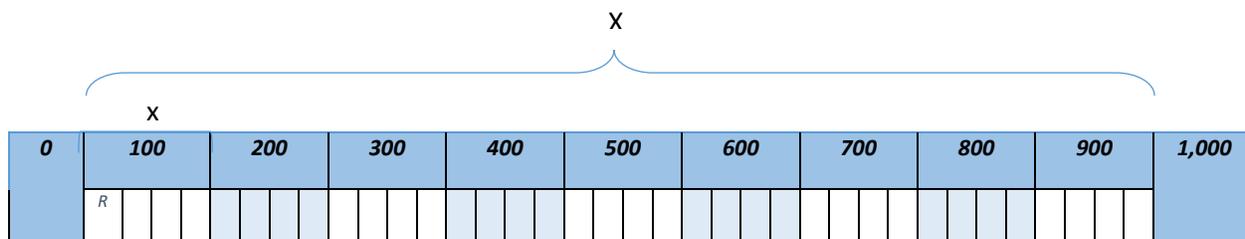
La calificación de un reactivo es de tipo cualitativo y se expresa de manera cuantitativa, es decir si el resultado del reactivo es una respuesta correcta, se asume la condición de reactivo acertado y adquiere un valor numérico para su cuantificación.

Trayectos.	No de reactivos.	Unitario.	Puntaje.
Administración.	40	25 puntos (01-40) 40	1,000
Administración de la calidad.	24	40 puntos (41-60) 20 50 puntos (61-64) 4 24	800 <u>200</u> 1,000
Mercadotecnia.	40	25 puntos (65-104) 40	1,000
Recursos humanos.	28	30 puntos (105-124) 20 50 puntos (125-132) 8 28	600 <u>400</u> 1,000
Administración financiera.	25	40 puntos (133-157) 25	1,000
Condición: Se asignan puntos si el reactivo es acertado y 0 puntos si este no acertado.			

Tabla 5 Metodología para obtención de calificación de la primera fase CERTI-LIC LIADM.

Escala de puntuación.

Dado que el puntaje por cada estructura modular es de 1,000 se propone una distribución con un intervalo de 0 a 1,000 con incrementos de 100 correspondiendo a la relación de valores de los reactivos (x) para facilitar un mejor manejo e interpretación, esta práctica es común en el sistema internacional de medidas en el uso de múltiplos y submúltiplos para simplificar la escala y mejorar la legibilidad.



R= puntos según la tabla 1.

Figura 2 Escala de puntuación primera fase del CERTI-LIC LIADM.

En base a la escala anterior, si calculamos la media y la desviación estándar encontraremos que la media tiene un valor de 500 y la desviación permitida sería de 100, lo que representaría en porcentaje de 10% si consideramos el número de reactivos, este intervalo comprendido de 600 a 1,000 puntos lo consideraríamos para fijar un nivel de conocimiento aceptable.

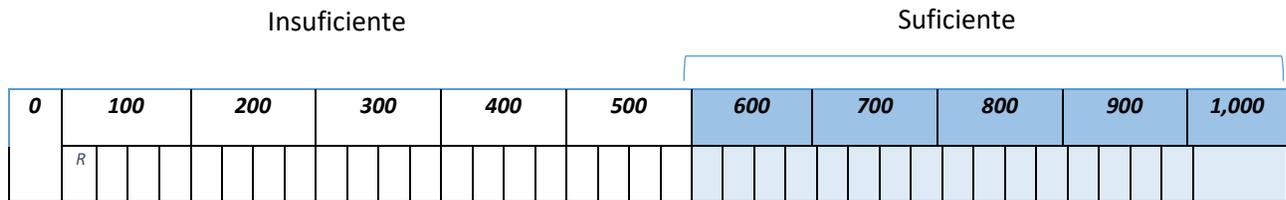
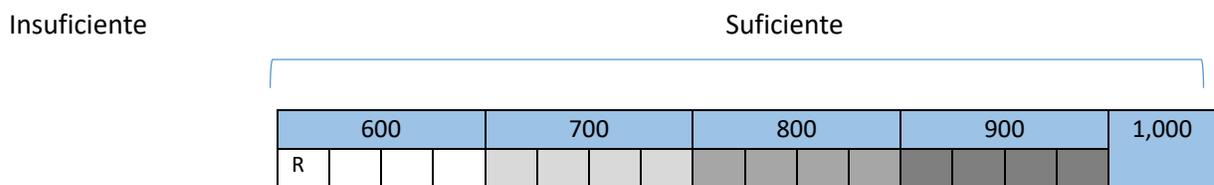


Figura 3 Intervalos de resultados para definir la suficiencia (aprobación de la fase) del CERTI-LIC LIADM.

Escala de valoración.

Una escala de valoración permite una opción diferente a una expresión dicotómica y se orienta a establecer puntos de quiebre dentro del rango de aprobación o aceptación para establecer un testimonial que motive al evaluado.

Para esta evaluación, se propone la siguiente escala de valoración para complementar la exposición de resultados considerado solo para el intervalo de Suficiente, de 600 o más puntos.



De 600 a 699 se considera solo como Suficiente .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en el mínimo requerido para acreditar un nivel educativo.
De 700 a 799 se considera como Satisfactorio .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse dentro de un esquema básico operacional, requiere de apoyo y supervisión para desarrollar más aprendizaje.
De 800 a 899 se considera como Notable .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en un esquema alto operacional, es capaz de desarrollarse de manera activa, requiere poca supervisión y construye su aprendizaje.
De 900 a 1,000 se considera como Sobresaliente .		Su nivel de aprendizaje lo sitúa en un esquema operacional destacado es capaz de construir y controlar su aprendizaje (autogestivo).

Figura 4 Esquema de indicadores de medición de desempeño para la primera fase (escala de valoración) del CERTI-LIC LIADM.

Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Calificación del caso práctico.

La segunda fase consiste en la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) y se divide en dos etapas, la primera evalúa el desarrollo de un caso práctico expuesto en un documento formal en base a un protocolo asignado y una segunda etapa con un Examen oral donde el *Sustentante* expone su caso práctico resuelto ante el CED.

Concepto.	Instrumento de evaluación.	Unitario.	Puntaje.
Desarrollo del caso práctico.	Matriz de valoración (Rúbrica).	100 puntos (6 indicadores de evaluación).	600
Examen oral.		100 puntos (4 indicadores de evaluación).	$\frac{400}{1,000}$
El puntaje mínimo para acreditar la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) es de 800 puntos y este será obtenido del puntaje promediado por el Comité Evaluador Designado (CED).			

Tabla 6 Metodología para obtención de calificación de la segunda fase del CERTI-LIC LIADM.

Si el *Sustentante* obtiene una calificación mínima de 800 puntos en su proyecto de desarrollo de la práctica profesional y podrá obtener su dictamen final, en caso contrario si la calificación es menor a 800 puntos será insuficiente y tendrá que solicitar nuevamente otra oportunidad conforme a los términos y condiciones de la normativa del proceso de evaluación.

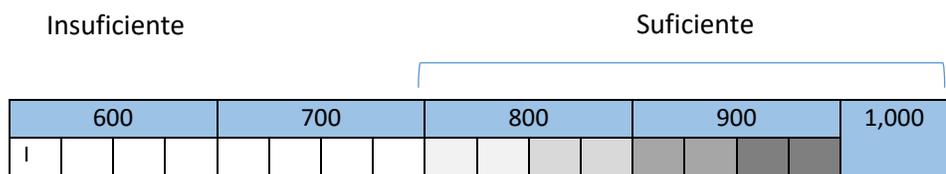


I = Indicador de evaluación.

Escala de valoración.

Una escala de valoración permite una opción diferente a una expresión dicotómica y se orienta a establecer puntos de quiebre dentro del rango de aprobación o aceptación para establecer un testimonial que motive al evaluado.

Para esta evaluación, se propone la siguiente escala de valoración para complementar la exposición de resultados considerado solo para el intervalo de Suficiente, de 800 o más puntos.



De 800 a 849 se considera solo como Suficiente .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en el mínimo requerido para acreditar un nivel educativo.
De 850 a 899 se considera como Satisfactorio .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse dentro de un esquema básico operacional, requiere de apoyo y supervisión para desarrollar más aprendizaje.
De 900 a 949 se considera como Notable .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en un esquema alto operacional, es capaz de desarrollarse de manera activa, requiere poca supervisión y construye su aprendizaje.
De 950 a 1,000 se considera como Sobresaliente .		Su nivel de aprendizaje lo sitúa en un esquema operacional destacado es capaz de construir y controlar su aprendizaje (autogestivo).

Tabla 7 Escala de valoración de desempeño alcanzado para la primera fase del CERTI-LIC LIADM.

Dictamen final.

Para emitir el dictamen final se tomará en cuenta la calificación obtenida en cada fase y esta podrá ser Acreditado (Suficiente) si se logró acreditar toda la evaluación y No acreditado (Insuficiente) si queda pendiente por acreditar alguna de las dos fases.

Si el *Sustentante* obtiene un nivel mínimo de Suficiente en cada fase de la evaluación se le considerará como *Acreditante* de la evaluación por el acuerdo 286 y podrá recibir su constancia de acreditación del nivel de licenciatura y un Reconocimiento de desempeño alcanzado en la evaluación.

Los resultados de la evaluación, de ninguna manera obligan a la autoridad educativa a la emisión del título correspondiente, el cual, será emitido únicamente en aquellos casos en que así lo resuelva la autoridad educativa, previo el cumplimiento de los requisitos aplicables y en trámite independiente al proceso de evaluación del CERTI-LIC LIADM.

Reconocimiento de desempeño (testimonio).

Para emitir el Reconocimiento de desempeño que incluya el desempeño total de la evaluación, se deberá tomar en consideración los indicadores de alcance: sobresaliente, notable, satisfactorio y suficiente.

Para emitir la Valoración final, se deberá tomar en consideración los siguientes indicadores:

Se aplica las siguientes ponderaciones a cada nivel de logro alcanzado en la valoración:

Valoración.	Ponderación (pts.)
Suficiente.	1
Satisfactorio.	2
Notable.	3
Sobresaliente.	4

Tabla 8 Ponderaciones de resultados por nivel de valoración del CERTI-LIC.

Se calcula el valor máximo que puede obtener un *Acreditante* en cada etapa y/o fase multiplicando el total de estas por el valor de cada ponderación, seguido de ello, se crea un rango de valores para cada dictamen

aprobatorio. Se suman todos los resultados individuales obtenidos por el *Acreditante* y el resultado de esa suma se compara en la tabla de rangos para obtener la valoración final para constancia de excelencia.

Ejercicio de ejemplo (evaluación e 2 fases):

Cinco valoraciones de la primera fase y una valoración por la segunda fase:

Fase.	Etapa.	Componente/contenido.
Primera.	Única.	M1. Administración.
		M2. Administración de la calidad.
		M3. Mercadotecnia.
		M.4 Recursos humanos.
		M5. Administración financiera.
Segunda.	Etapa 1.	Prueba de Desarrollo Profesional.
	Etapa 2.	

Tabla 9 Estructura de la evaluación para el ejemplo CERTI-LIC LIADM.

Se multiplica el valor de la ponderación por el número valoraciones, que dará como resultado el valor máximo y mínimo para establecer un rango específico para cada valoración.

Valoración.	Total de valoraciones.	Puntuación máxima.	Rango.
Sobresaliente: 4.	6 x 4	24	19-24
Notable: 3.	6 x 3	18	13-18
Satisfactorio: 2.	6 x 2	12	7-12
Suficiente: 1.	6 x 1	6	1-6

Tabla 10 Cálculo de Rangos para la valoración final conforme al ejemplo CERTI-LIC LIADM.

En la tabla anterior se puede observar que el rango para determinar una valoración de Sobresaliente es de 19 a 24, Notable de 13 a 18, Satisfactorio de 7 a 12 y por último Suficiente de 1 a 6.

Una vez obteniendo los rangos de cada valoración, se hace la suma de los valores obtenidos por el *Sustentante* y el total indica el nivel de reconocimiento alcanzado.

Resultados individuales.	Valoración.	Resultado.
M1. Administración.	Sobresaliente.	4
M2. Administración de la calidad.	Notable.	3
M3. Mercadotecnia.	Satisfactorio.	2
M.4 Recursos humanos.	Satisfactorio.	2
M5. Administración financiera.	Satisfactorio.	2
Segunda fase.	Suficiente.	1
Total:		14

Tabla 11 Resultado de la valoración final para el ejemplo CERTI-LIC LIADM.

La suma total de los resultados es 14 y respecto a la tabla de cálculo de rangos, la valoración final es de Notable (rango 13-18).

Dicho resultado quedará asentado en la constancia de excelencia como testimonio del buen desempeño del *Acreditante* en la evaluación del CERTI-LIC LIADM y solo se otorgará a los niveles alcanzados de Satisfactorio, Notable y Excelente, motivando a que el *Sustentante* busque la excelencia en su evaluación y no solo como *Acreditante*.

La publicación de resultados de cada fase y el reporte final, se llevará a cabo en las fechas dispuestas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y de conformidad al periodo correspondiente de aplicación en la página oficial de ADE:

<https://educem.mx/evaluacion286/>

Oportunidades para acreditar la evaluación.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).

Los *Sustentantes* disponen de hasta tres oportunidades para obtener el resultado favorable de esta prueba siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la licenciatura en Administración, se tiene 5 trayectos profesionales y deberá obtener en cada uno de ellos la calificación de Suficiente para poder acreditar la prueba y un mínimo de 3 de 5 trayectos para solicitar una oportunidad extra.

Primera oportunidad: cuando se presenta la evaluación por primera vez conforme a la fecha establecida en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, si el resultado es favorable acreditando el total de trayectos, el *Sustentante* puede someterse a la segunda fase de la evaluación, en caso contrario debe solicitar una segunda oportunidad o iniciar de cero.

Segunda oportunidad: cuando no se acredite la evaluación en primera oportunidad y se tenga acreditado los trayectos mínimos establecido en la evaluación (3 de 5 trayectos), el *Sustentante* tiene derecho a presentar el trayecto(s) no acreditado(s) y esperar los resultados, si el resultado es favorable acreditando los trayectos pendientes el *Sustentante* puede continuar con el proceso de evaluación en la segunda fase, de lo contrario en caso de no completar el total de los trayectos puede solicitar una tercera oportunidad.

Tercera oportunidad: si aún no se obtiene el resultado favorable de la evaluación se puede presentar por tercera y última vez el o (los) trayecto(s) que aún no acredita, si el resultado es favorable acreditando los trayectos pendientes el *Sustentante* puede continuar con el proceso de evaluación en la segunda fase, en caso contrario, el *Sustentante* deberá repetir el proceso de evaluación desde el inicio con la inscripción correspondiente.

Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Los *Sustentantes* disponen de hasta tres oportunidades para obtener el resultado favorable de esta prueba siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la licenciatura en Administración, se evalúa las competencias que el *Sustentante* puede evidenciar a través del desarrollo y presentación de un caso práctico de forma cualitativa mediante una matriz de valoración (Rúbrica) donde se evalúa de manera objetiva el nivel de alcance de cada competencia expresado como indicadores de evaluación de desempeño que en total suman 1,000 puntos. Para acreditar esta fase se debe obtener un puntaje mínimo de 800 puntos en base a la valoración por parte del CED.

Primera oportunidad: cuando se presenta la evaluación por primera vez conforme a la fecha establecida en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, si el resultado es favorable obteniendo un puntaje mínimo

de 800 puntos se tomará la segunda fase como acreditada, en caso contrario debe solicitar una segunda oportunidad.

Si el sustentante no desarrolla su caso práctico o no lo sube a la plataforma para su evaluación por parte del CED en los 21 días que dispone para ello, perderá sus derechos a la evaluación y tendrá que solicitar un nuevo caso práctico.

Segunda oportunidad: cuando no se acredite la evaluación en primera oportunidad y una vez que el *Sustentante* revise la retroalimentación de resultados en la plataforma y realice los ajustes pertinentes de su caso práctico, deberá solicitar otra aplicación en fecha posterior. Si el *Sustentante* logra en esta oportunidad obtener el puntaje mínimo de 800 puntos acreditará la segunda fase y podrá seguir con el proceso, en caso contrario debe solicitar una tercera oportunidad.

Si el *Sustentante* nuevamente, no desarrolla su caso práctico o no lo sube a la plataforma para su evaluación por parte del CED en los 21 días que dispone para ello, perderá sus derechos a la evaluación y tendrá que iniciar su proceso desde la primera fase, conforme a lo establecido en la Normatividad para el proceso de evaluación del CERTI-LIC (**Artículo 30.- Cancelación de registro, desechamiento de la solicitud y pérdida de derechos a la evaluación**).

Tercera oportunidad: si aún no se obtiene el resultado favorable de la evaluación se puede presentar por tercera y última vez con la posibilidad de la reasignación de un caso práctico y CED, condicionada en los términos que marca la Normatividad para el proceso de evaluación del CERTI-LIC (**Artículo 30.- Cancelación de registro, desechamiento de la solicitud y pérdida de derechos a la evaluación**).

Los resultados de cada etapa y fase de la evaluación son inapelables. Cada oportunidad implica que debe realizar la solicitud, el pago de derechos correspondiente y ajustarse a las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

En caso de acreditar todas las fases de la evaluación, el ahora *Acreditante*, recibe su Constancia de acreditación de licenciatura correspondiente y puede iniciar el trámite para la obtención del título ante la autoridad competente.

El *Sustentante* deberá realizar sus dos oportunidades extras en un periodo menor a un año a partir de la entrega de resultados de la primera oportunidad, de lo contrario deberá iniciar nuevamente el proceso. Esto aplica para ambas fases del proceso de evaluación.

Tramite del Título.

Disposiciones generales.

En caso de que los Sustentantes en el proceso de evaluación, hayan designado en su solicitud de expedición del título profesional, a “CERTI-LIC” como gestora para llevar su trámite de titulación ante la autoridad educativa competente, esta deberá remitir el expediente a la DGAIR_SEP.

Emisión y entrega del título.

Periodos y sedes de titulación. Los *Sustentantes* que hubiesen acreditado la evaluación podrán consultar el calendario y sedes de titulación, requisitos y procedimiento para el trámite del título, a través de las páginas electrónicas:

www.rsa.sep.gob.mx

<https://educem.mx/evaluacion286/>

Recomendaciones para la aplicación de la evaluación.

Recomendaciones para la Prueba General de Conocimientos PGC.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para la prueba General de Conocimientos:

1. Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en el calendario de evaluaciones del CERTI-LIC.
2. Traer consigo la documentación requerida para su identificación y su pase de admisión para la evaluación.
3. Llevar lápiz y borrador o en su defecto un bolígrafo, si requiere hojas en blanco estas se le proporcionarán durante la evaluación, pero estas no podrán ser extraídas bajo ninguna circunstancia.
4. Tratar de llegar sin presión y cansancio para evitar el estrés.
5. Disponer del tiempo de receso para un ingerir algún refrigerio y despejar su mente, evite tratar de estudiar algún tema a última hora ya que esto le puede crear confusión.
6. Si considera que en alguna de las estructuras modulares o áreas disciplinares no tuvo un buen desempeño, no se presione ni se desanime, recuerde que cada una se evalúa de manera individual y el porcentaje de acreditación de las mismas le permitirá solicitar una segunda oportunidad para acreditar solo las áreas disciplinares faltantes.

Recomendaciones para el Examen oral.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para el Examen oral:

- Revisar los requisitos de herramientas digitales e informáticas para el desarrollo de la presentación de su examen.
- Realizar con anticipación las pruebas a la infraestructura y herramientas digitales necesarias para atender a la sesión en línea para el examen.
- Trate de ingresar cuando esté disponible el acceso a la sesión (10 minutos antes).
- Evitar vestimenta impropia o provocativa, tal como zapato tenis, camisetas, alhajas y peinados exagerados, de tal forma que distraigan a la audiencia del tema central de la exposición. Se debe acudir con vestimenta formal.
- La lectura directa de reportes, notas, o material de apoyo preferentemente de forma sutil sin exageraciones.
- Mostrar una actitud de un profesional y de experto en el tema al exponer.
- Mantener un tono de seriedad y seguridad al exponer.
- Documentarse y prepararse bien antes de la exposición.
- Apoyarse en la tecnología para preparar material de apoyo realizando una presentación audiovisual que le brindan un atractivo adicional a la exposición.
- Ensaye con anticipación voz, lenguaje y ademanes.
- Mantenga un tono de seriedad.
- Conserve el alto sentido de seguridad académica.

- No use términos vulgares ni palabras impropias.
- Dé énfasis a lo que usted supone valioso y conteste brevemente a lo que parezca poco importante.
- Revise cuidadosamente el material antes de presentarlo para evitar faltas de ortografía.
- Organice con anticipación el material que necesitará durante la exposición.
- Reflexione antes de contestar.
- Cuando una pregunta nos lleve a un terreno conocido, aproveche la oportunidad de demostrar sus conocimientos.
- Mantenga su atención en la exposición.
- No atienda los movimientos en la sala o los comentarios en voz baja.
- Exponga con buen juicio sus argumentos.
- No contradiga algún punto del reporte escrito en la exposición oral.
- Acuda a citas históricas, opiniones científicas y datos estadísticos para reafirmar alguna opinión.

Si tienes alguna duda acerca del proceso de evaluación en cuanto al calendario de aplicaciones, requisitos o la normativa, consúltanos en el portal:

<https://educem.mx/evaluacion286/>

¡Suerte en tu evaluación CERTI-LIC!

